

*Vigilando para todos*

*Vigilando para todos*

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
2015-2016**

**Vigilando para todos  
Informe de gestión y resultados  
2015 - 2016**

© Auditoría General de la República, 2016

**Edición:** Auditoría General de la República

**Comité editorial:** Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Ángela Cristina Murcia Ramos, Diana Carolina Villaba Erazo

**Coordinación académica:** Juan Diego Doncel Ramírez

**Coordinación editorial / Diseño y composición:** Juan de Dios Cano Londoño

**Asistencia editorial:** Édgar Caamaño Ruiz, María Paola Triana Sarmiento

**Fotografía:** Alex Agudelo Córdoba

**Impresión:** Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia  
Bogotá D.C., julio de 2015

Primera edición  
300 ejemplares  
ISBN: 978-958-57947-X-X

# VIGILANDO PARA TODOS

## INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

### 2015-2016

<u>PRESENTACIÓN</u>	5
<u>PROPUESTA PROGRAMÁTICA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2017</u>	8
<u>1. FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL CON ÉNFASIS EN LAS FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SUS FORMAS DE CONTRATACIÓN.</u>	13
<u>1.1. Fortalecer la cadena de valor del proceso auditor.</u>	13
<u>1.2. Mejorar el sistema de rendición de cuentas.</u>	22
<u>1.3. Impulsar el control oportuno de la planeación y ejecución de los recursos públicos.</u>	23
<u>1.4. Impulsar Alianzas Interinstitucionales.</u>	27
<u>2. IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL.</u>	39
<u>2.1. Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de apoyo.</u>	39
<u>2.2. Participar en las reformas legales del sistema de control fiscal.</u>	63
<u>2.3. Mejorar el sistema de control fiscal a través de las TIC.</u>	63
<u>2.4. Contribuir al mejoramiento de los sujetos de control.</u>	76
<u>3. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL CON LA CIUDADANÍA.</u>	80
<u>3.1. Impulsar la atención y promoción de la participación ciudadana.</u>	83
<u>3.2. Divulgar oportunamente la gestión y resultados del sistema de control fiscal</u>	92
<u>3.3. Impulsar el posicionamiento del sistema de control fiscal a través de la aplicación de mejores prácticas.</u>	97



**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Nit: 830.065.741-1

Cra. 57C No. 64A-29, barrio Modelo Norte, Bogotá

**PBX: (571) 3186800 - 3816710 Bogotá D.C.**

**FAX: (571) 3816713**

Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

Correo electrónico: [participacion@auditoria.gov.co](mailto:participacion@auditoria.gov.co)

Página web: [www.auditoria.gov.co](http://www.auditoria.gov.co)

**Carlo Felipe Córdoba Larrarte**

Auditor General de la República

**Ángela María Murcia Ramos**

Auditora Auxiliar

**Luis Carlos Pineda Téllez**

Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

**Sandra Patricia Bohórquez González**

Secretaría General

**Roberto Enrique Arrázola Merlano**

Director Oficina Jurídica

**Gloria Elena Riascos Mora**

Directora Oficina de Control Interno

**Diana Carolina Villalba Erazo**

Directora de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

**Margarita Ma. Márquez Figueroa**

Directora de Planeación

**Ingrid Catalina Giraldo Cardona**

Directora de Control Fiscal

**Diego Fernando uribe Velásquez**

Director Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**Félix Arturo Ariza Acevedo**

Director de Recursos Financieros

**Ana Libia Suárez Corzo**

Directora de Talento Humano

**Diego Andrés Palacios Rubio**

Directora de Recursos Físicos

**Olga Lucía Calle Correa**

Gerente Seccional I. Medellín

**Hitler Rousseau Chaverra Ovalle**

Gerente Seccional II. Bogotá

**Víctor Hugo Osorio Soto**

Gerente Seccional III. Cali

**Jaime Parra Sánchez**

Gerente Seccional IV. Bucaramanga

**Iván de Jesús Sierra Porto**

Gerente Seccional V. Barranquilla

**Guillermo Barreiro Quintero**

Gerente Seccional VI. Neiva

**Pedro Nel Jiménez Palacino**

Gerente Seccional VII. Armenia

**Ana Milena Pacheco Quintero**

Gerente Seccional VIII. Cúcuta

**Willingtong Ortiz Arias**

Gerente Seccional IX. Villavicencio

**Enrique José Quiroz Alemán**

Gerente Seccional X. Montería



## PRESENTACIÓN

El compromiso asumido desde el 4 de agosto de 2015, cuando me posesioné como Auditor General de la República de Colombia, no ha sido menor, habida cuenta de tener siempre en mente aquella premisa latina "*dies interpellat pro homine*"<sup>1</sup> -propia de las obligaciones sometidas a plazo donde no es menester el requerimiento del deudor para constituir en mora, sino que basta que llegue la fecha acordada- pues en un periodo constitucional de 2 años, sí que los días resultan ser pocos y las ineludibles obligaciones, muchas.

En el presente informe de gestión, presentamos ante el Honorable Consejo de Estado, la Honorable Corte Suprema de Justicia y la ciudadanía en general, con mucha satisfacción y sentido de pertenencia, la gestión de un equipo de trabajo conformado por profesionales expertos en control fiscal y en las distintas áreas implicadas (finanzas, administración, contaduría, derecho, medicina, ingeniería civil, industrial, entre otras), quienes nos hemos consagrado a la tarea de reivindicar la legitimidad, posicionar y hacer indispensable una institución sin precedentes en derecho local y comparado, de cara a contrarrestar la percepción ciudadana que tilda de desueto, ineficiente e ineficaz el control fiscal tradicionalmente ejercido por la entidad. Precisamente ese ha sido nuestro derrotero: REINVENTARNOS.

Lo primero que hicimos fue modernizar el sistema de rendición de cuentas que por mandato constitucional y legal nos hacen las 65 entidades que vigilamos (la Contraloría General de la República, 32 Contralorías Departamentales, 5 Contralorías distritales, 26 Contralorías Municipales y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República), de modo que la información presupuestal y contractual de ellas y de los sujetos que ellas vigilan, sea reportado a través de un nuevo sistema de información que desarrollamos denominado SIA-Observa, no al año siguiente (como se venía haciendo) sino dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente en que se ejecutó el

1 En español: "los días interpellan por el hombre".

presupuesto y se perfeccionaron los contratos. Continúa siendo un control fiscal posterior, pero no póstumo. Ello nos ha permitido, tanto a la Auditoría General de la República<sup>2</sup> como a nuestros 65 sujetos vigilados, identificar riesgos e instalar auditorías especiales que gracias a su inmediatez pueden prevenir la consolidación de daños fiscales mayores o buscar su resarcimiento antes de que la prenda general de los acreedores -que es el patrimonio del deudor- desaparezca, como es lo que tradicionalmente viene pasando, al punto de tener en la actualidad un pasivo de \$190.259 millones correspondiente a fallos con responsabilidad fiscal no pagados por los gestores fiscales condenados por la AGR y por todas la contralorías.

El futuro del SIA OBSERVA es convertirse en una plataforma tecnológica unificada y abierta a la ciudadanía, que procure la integración de los sistemas de información existentes para el ejercicio de la función fiscalizadora en todos los niveles, de modo que la AGR y todas las contraloría podamos ejercer el control fiscal con inmediatez e integralidad aplicando todos los sistemas de control (financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno), previstos en la Ley 42 de 1993.

Corolario de lo anterior, tuvimos que emprender la difícil pero enriquecedora tarea de recordar a nuestros 65 sujetos vigilados que la AGR si tiene la competencia de vigilar su actividad misional, en los términos señalados por la Corte Constitucional en la sentencia C-1339 de 2000, así: *"La función de la Auditoría no puede quedar reducida al examen de la simple ejecución presupuestal, sino que debe comprender adicionalmente la valoración de la gestión y los resultados de la actividad fiscal que desarrollan las contralorías."* Con esto, pretendemos hacer realidad esa misión legal consagrada en el artículo 3 del Decreto 272 de 2000 de coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de las contralorías, pues el mensaje para ellas es que la AGR conoce el universo de fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, sujetos a su control fiscal, y por ende estamos atentos de vigilar su gestión y resultados.

Estas acciones desarrolladas por la AGR han generado algunas resistencias institucionales propias de los cambios que se plantean, pero hoy debemos reconocer y agradecerles a todos el esfuerzo y compromiso, porque con los mismos y escasos recursos, estamos haciendo más y ya la ciudadanía lo está notando. Ejemplo de ello ha sido el magnifico recibimiento que han tenido los acuerdos de vigilancia y control que la AGR ha venido firmando con cada una de las contralorías territoriales, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, los cuales tienen por objeto *"que las partes en el marco de sus competencias legales y constitucionales, promuevan el control social y garanticen ante la sociedad el adelantamiento de todas las gestiones misionales y administrativas necesarias para el transparente, ético, eficiente y eficaz manejo de los recursos públicos."*

---

2 En adelante AGR.

Con todo lo anterior y lo que en detalle se presenta en este informe, podemos afirmar que aquellos objetivos que trazamos en nuestro Plan Estratégico Institucional 2015-2017 “Vigilando para Todos”, transcurrida la mitad del periodo de gestión, los estamos cumpliendo. Los días que nos restan, continuamos interpelados, pues deseamos entregarle a nuestro país una entidad que coadyuve a la consolidación de la paz y la indeclinable lucha contra la corrupción mediante el fortalecimiento de la vigilancia de la gestión fiscal con énfasis en las fuentes y usos de los recursos públicos y sus formas de contratación, y la modernización, posicionamiento y utilización del sistema de control fiscal con la ciudadanía.

**Carlos Felipe Córdoba Larrarte**  
Auditor General de la República  
2015-2017





## **PROPUESTA PROGRAMÁTICA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2017 “VIGILANDO PARA TODOS”**

Las líneas base descritas en la propuesta programática presentada a las altas cortes por el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte en el momento de aspirar a Auditor General de la República, fueron:

1. Prioridad en las fuentes y usos de los recursos públicos
2. El sistema de control a la contratación –SCC–
3. Seguimiento especial al marco fiscal de las entidades territoriales
4. Promover un proyecto nacional y territorial de control fiscal.
5. Mejorar la oportunidad y efectividad del control fiscal en Colombia.
6. Impulsar la modernización y adquisición de elementos técnicos y tecnológicos en las contralorías para evaluar el cumplimiento de las políticas públicas y los programas y proyectos contenidos en los planes de desarrollo.
7. Ampliar la difusión y utilización por parte de la ciudadanía de los mecanismos de participación y de las funciones de la Auditoría General de la República –AGR–, en los distintos temas de la gestión pública y el control.
8. Identificar los riesgos de caducidad y prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal que cursan en las contralorías y contribuir en la defensa judicial del Estado.
9. Contribuir en la identificación y enfrentamiento de nuevas modalidades de corrupción.



Las propuestas descritas anteriormente buscan que la vigilancia de la gestión fiscal se realice óptimamente conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución Política colombiana y se orienten a la evaluación financiera, de gestión y resultados, para mostrar al ciudadano como dueño de los recursos públicos, soportado en que el Auditor General debe ser un gerente que lidere este propósito.

Desde este punto de vista, los informes que se presenten a las altas cortes y las recomendaciones que se realicen a las contralorías se dirigirán al mejoramiento del régimen de control fiscal y deben ser el resultado de las mediciones de efectividad basadas en beneficios del control fiscal cuantificables y de situaciones recurrentes de pérdida de recursos, que ameriten la atención especial.

La Auditoría General de la República, una vez elegido el Auditor General y conociendo la anterior propuesta programática, en el mes de agosto de 2015, inicia el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional para el nuevo periodo constitucional 2015-2017.

A partir de un proceso democrático y amplio, se invitó a funcionarios de la entidad, a las contralorías territoriales y a la ciudadanía en general, para que aportaran en la construcción y consolidación de ideas que permitieran la materialización de una propuesta definitiva, enfocada en el rol que por mandato constitucional debe cumplir la entidad y que se refleja en el lema “Vigilando para Todos”.

Este plan se ha constituido en la carta de navegación que orienta a la Auditoría General de la República en el desarrollo y cumplimiento efectivo y eficiente de sus funciones constitucionales y legales.

El Plan Estratégico formulado para el periodo 2015-2017 recoge la misión, la visión y los objetivos institucionales que se desarrollan con 11 objetivos estratégicos, enfocando su cumplimiento a la función del control fiscal con estándares de calidad y tecnología, con un enfoque hacia resultados.

Los tres (3) grandes ejes temáticos desarrollados en los objetivos institucionales, pretenden:

- 1. FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL CON ÉNFASIS EN LAS FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SUS FORMAS DE CONTRATACIÓN.**

Con este objetivo se pretende que desde la AGR se promuevan acciones orientadas al mejoramiento, vigilancia y valoración de la gestión fiscal, a través de la aplicación de metodologías y criterios que fortalezcan el sistema de rendición y revisión de cuentas de los sujetos de control.

Así mismo, en desarrollo de su misión de coadyuvancia y lucha contra la corrupción, la AGR conformó el “Grupo Interno de Análisis” –GIA–, para la realización de estudios especializados en áreas socioeconómicas, fiscales y financieras; y genera alianzas interinstitucionales a nivel nacional e internacional, para impulsar la gestión del conocimiento en relación con el control y la vigilancia fiscal y social de los recursos públicos, buscando consolidar un modelo de excelencia en gerencia pública para los órganos de control fiscal.

## **2. IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL.**

La AGR implementó acciones tendientes al mejoramiento interno de sus procesos, instrumentos y criterios para la vigilancia y el control a la gestión fiscal, a partir del fortalecimiento de las competencias de su talento humano, la innovación en metodologías de vigilancia y el mejoramiento de tecnologías de la información y las comunicaciones –tic–, que garanticen el cumplimiento de su Misión institucional. Así mismo, la AGR busca propiciar sinergias para la armonización del sistema de control fiscal en el país, y contribuir a la mejora en la eficiencia de la función de vigilancia, a través de la participación activa en las reformas legales del sistema de control fiscal, el desarrollo de una plataforma tecnológica para la integración de información y el fortalecimiento de los procesos administrativos y misionales de los órganos de control.

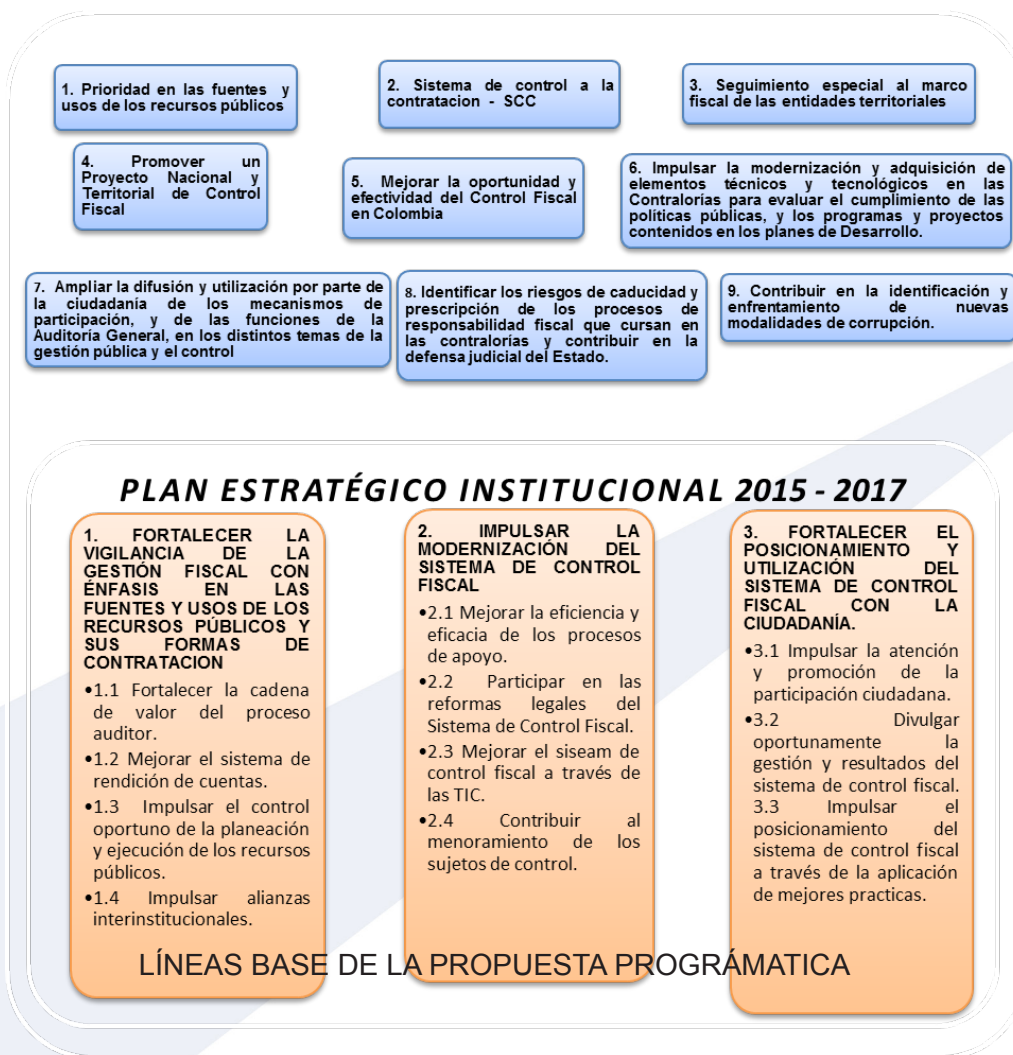
## **3. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL CON LA CIUDADANÍA.**

Con este objetivo, la AGR busca generar espacios para la participación ciudadana y organizaciones sociales para la promoción de la transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal, desarrollando de forma sistemática, permanente e integral un proyecto de promoción del control social a la ejecución de los recursos públicos a nivel nacional, departamental, distrital y municipal. Para este fin, la AGR fomentará la divulgación oportuna de cuentas, realizará acercamientos con órganos de control, organizaciones públicas y privadas, y la academia.

El Plan Estratégico Institucional fue aprobado por el Comité de Coordinación Institucional en septiembre de 2015, iniciando su ejecución a partir del mes de octubre.

La gráfica 01 permite observar la armonización de la propuesta programática y el plan estratégico aprobado:

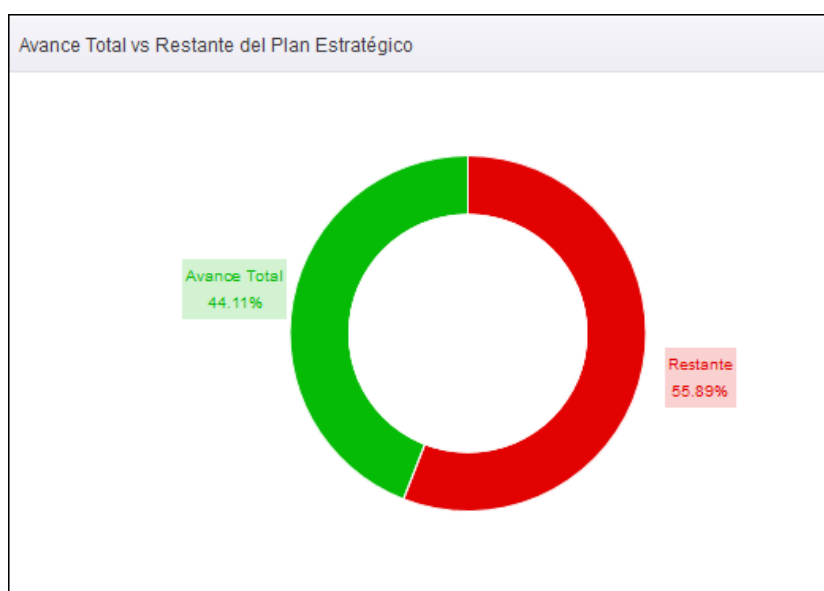
Gráfica 01. Propuesta programática. Líneas base



Las responsabilidades de la ejecución y cumplimiento de cada uno de los objetivos descritos se concretan en el Plan Operativo Anual, para el cual la Entidad cuenta con la aplicación SIA POAS-Manager que facilita su control y seguimiento.

A continuación se muestran los resultados consolidados del avance del plan estratégico durante los primeros tres trimestres de ejecución:

*Gráfica 02. Plan Estratégico. Avance total*



Fuente: Dashboard. SIA-POA Manager

La gráfica anterior muestra que el avance de cumplimiento del Plan Estratégico 2015-2017, "Vigilando para todos", con corte al 30 de junio de 2016 es del 44.11%.

Así mismo, los objetivos institucionales con corte a la misma fecha arrojan los siguientes avances:

*Tabla 01. Formulación y seguimiento a los planes operativos anuales*

<b>Reporte consolidado por objetivo institucional</b>			
<b>Objetivo institucional</b>	<b>Peso</b>	<b>Avance ponderado</b>	<b>Avance porcentual</b>
Fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal con énfasis en las fuentes y usos de los recursos públicos y sus formas de contratación	40,0000%	17,7520%	44,38%
Impulsar la modernización del sistema del control fiscal	30,0000%	14,9688%	49,90%
Fortalecer el posicionamiento y utilización del sistema de control fiscal con la ciudadanía	30,0000%	11,3849%	37,95%
<b>Total</b>	<b>100,0000%</b>	<b>44,1057%</b>	<b>44,11%</b>

Fuente: Reporte. SIA-POA Manager.



## 1. FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL CON ÉNFASIS EN LAS FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SUS FORMAS DE CONTRATACIÓN

### 1.1. Fortalecer la cadena de valor del proceso auditor.

Con el propósito de articular la cadena de valor con los objetivos estratégicos, la Auditoría General de la República -AGR- adoptó (i) *la política* del proceso auditor en la cual se expresa que “... **la labor misional se orientará hacia la consolidación de un modelo de excelencia en gerencia pública de los órganos de control fiscal, evaluando la calidad de la gestión y resultados del proceso auditor practicado por las contralorías del país, a través de la aplicación de instrumentos metodológicos, sistemas de información y estudios especializados que permitan identificar el alcance en la vigilancia de los recursos públicos y contribuyan el mejoramiento del sistema de control fiscal**”.

Bajo esta premisa, la entidad definió un referente de alta dirección enfocado en **gestión y resultados**, acorde al mandato constitucional y legal asignado, el cual es el instrumento orientador para la planeación estratégica y para el Plan General de Auditorías -PGA-.

Así mismo, se definieron los (ii) *lineamientos generales* para la ejecución del proceso auditor en el período institucional 2015-2017, en los cuales se identificaron también los sistemas de control, las líneas de obligatorio cumplimiento, los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para el desarrollo de las auditorías durante la vigencia 2016, con el propósito de fundamentar las opiniones de la gestión y resultados, los pronunciamientos de Fenecimiento de Cuentas y el Dictamen a los Estados Financieros, **con énfasis en las fuentes y usos de los recursos públicos y sus formas de contratación** en cumplimiento de la labor misional encomendada en el Decreto Ley 272 de 2000.

## Ejecución del Plan General de Auditorías

El Plan General de Auditorías es una herramienta de planeación estratégica de la Auditoría General de la República, en el que se proyectan los recursos técnicos, físicos, humanos y financieros a utilizar en las diferentes auditorías, con el propósito de realizar la vigilancia de la gestión de las contralorías del país y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República -FBSCGR-.

Durante el período agosto - diciembre 2015 se ejecutaron 37 auditorías en desarrollo del Plan General de Auditorías vigente para el año 2015, que comprendieron 36 regulares y una especial, en una cuantía de 569 mil millones de pesos como cobertura del proceso auditor.

*Tabla 02. Presupuesto auditado. Agosto-diciembre*

<b>PRESUPUESTO AUDITADO AGOSTO-DICIEMBRE DE 2015</b>	
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>VALOR</b>
Dirección de Control Fiscal	445.340.887.102
Gerencia Medellín	35.962.279.239
Gerencia Bogotá	8.167.003.714
Gerencia Cali	31.807.186.248
Gerencia Bucaramanga	8.280.547.920
Gerencia Barranquilla	6.845.461.537
Gerencia Neiva	7.719.417.118
Gerencia Armenia	8.441.590.773
Gerencia Cúcuta	4.378.071.742
Gerencia Villavicencio	3.970.652.346
Gerencia Montería	8.264.006.526
<b>TOTAL</b>	<b>569.177.104.265</b>

## Ampliación de cobertura presupuestal de los procesos auditores

Para la vigencia 2016 la Entidad programó la realización de 64 auditorías regulares de las cuales al mes de julio se comunicaron 28 con informe definitivo, que corresponde a 24 regulares y 4 especiales. La cobertura de presupuesto a auditar para este período se estima en una cuantía aproximada de \$801 mil millones de pesos<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Sirel – Vigencia 2015 - 2016

*Tabla 03. Presupuesto a auditar. Enero-diciembre 2016*

<b>PRESUPUESTO A AUDITAR ENERO-DIC DE 2016</b>	
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>VALOR</b>
Dirección de Control Fiscal	548.907.446.988
Gerencia Medellín	70.954.816.564
Gerencia Bogotá	24.802.159.139
Gerencia Cali	51.085.151.541
Gerencia Bucaramanga	21.379.546.098
Gerencia Barranquilla	17.714.904.661
Gerencia Neiva	16.365.240.259
Gerencia Armenia	15.705.691.698
Gerencia Cúcuta	9.570.151.455
Gerencia Villavicencio	8.778.309.501
Gerencia Montería	16.094.836.546
<b>Total</b>	<b>801.358.254.450</b>

De esta manera, para el período comprendido entre agosto de 2015 a julio de 2016, el PGA muestra una programación de 105 auditorías y la ejecución de 65, incluidas cinco auditorías especiales.

Respecto de auditorías ejecutadas se tiene lo siguiente:

*Tabla 04. Auditorías ejecutadas*

<b>Dependencia</b>	<b>Auditorías agosto-diciembre 2015</b>	<b>Auditorías enero-julio 2016</b>
Gerencia I- Medellín	4	3
Gerencia II- Bogotá	4	0
Gerencia III- Cali	6	4
Gerencia IV- Bucaramanga	3	4
Gerencia V- Barranquilla	4	4
Gerencia VI-Neiva	3	2
Gerencia VII- Armenia	4	3
Gerencia VIII-Cúcuta	2	2
Gerencia IX-Villavicencio	3	3
Gerencia X- Montería	2	2
Dirección de Control Fiscal	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>28</b>

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

De los 65 ejercicios de control anotados, cinco (5) de ellos se tramitaron por auditoría especial que corresponden a las siguientes contralorías y hechos relacionados:

- Municipal de Bucaramanga: Presuntas irregularidades en el pago de viáticos.
- Departamental de Santander: Verificación de denuncias ciudadanas y seguimiento al plan de mejoramiento.
- Departamental de Magdalena: Presuntas irregularidades relacionadas con órdenes de embargo del sueldo del contralor, costos de los talleres de capacitación, resultados de auditoría, y archivo de procesos de jurisdicción coactiva.
- Contraloría General de la República: Auditoría a la gestión y uso de los recursos en la adquisición de sedes (Norte de Santander y Casanare) en la vigencia 2013.
- Contraloría General de la República: Auditoría a la gestión contractual relacionada con el arrendamiento y compra de sede del nivel central de la CGR.

De las auditorías finalizadas se establecieron 1042 hallazgos con incidencia administrativa, fiscal, disciplinaria y penal, los cuales evidencian los resultados de la gestión misional de la AGR.

El detalle de la información se describe en las siguientes tablas:

*Tabla 05. Hallazgos desde agosto a diciembre de 2015 y enero a julio de 2016*

<b>Tipo hallazgo</b>	<b>2015</b>	<b>Cuantía</b>	<b>2016</b>	<b>Cuantía</b>
Fiscales	14	164.962.646	14	3.555.476.310
Sancionatorios	1		2	
Disciplinarios	51		30	
Penales	2		1	
Administrativos	553		374	
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>164.962.646</b>	<b>421</b>	<b>3.555.476.310</b>

*Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República*

Durante el período enero a julio de 2016, se configuraron 14 hallazgos fiscales.



**Tabla 06. Hallazgos remitidos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal**

<b>Vigencia 2016</b>	<b>No. Hallazgos fiscales</b>	<b>Cuantía</b>
Auditoría Regular Contraloría Municipal Medellín	3	123.504.976
Auditoría Regular Contraloría Departamental Chocó	1	5.870.862
Auditoría Regular Contraloría Distrital Buenaventura	3	102.613.055
Auditoría Regular Contraloría Departamental Cauca	1	16.211.000
Auditoría Especial Contraloría Departamental Santander	1	63.082
Auditoría Regular Contraloría Municipal Bucaramanga	3	13.362.110
Auditoría Regular Contraloría Municipal Montería	1	3.312.907
Auditoría Espacial Adquisición de sedes Gerencias Departamentales-CGR	1	3.290.538.318
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>3.555.476.310</b>

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

### Pronunciamiento de cuentas y dictamen a los estados financieros

Sobre este pronunciamiento y dictamen la labor de vigilancia de la AGR tiene un valor altamente estratégico, el cual representa un primer escenario de riesgos relacionados con la gestión adelantada por las contralorías en el período evaluado.

En el primer año de gestión se emitieron 53 pronunciamientos de cuenta, de los cuales 45 fueron con fenecimiento y 8 con no fenecimiento.

**Tabla 07. Pronunciamiento sobre la gestión de las contralorías**

<b>Pronunciamiento</b>	<b>Agosto-diciembre 2015</b>	<b>Enero-julio 2016</b>
Fenecimiento	31	14
No fenecimiento	5	3
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>17</b>

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

Para el mismo período, se describen los resultados del dictamen a los estados financieros dado a los sujetos de control durante el período evaluado:

**Tabla 08. Dictamen estados financieros**

<b>Dictamen</b>	<b>Agosto- Diciembre 2015</b>	<b>Enero-Julio 2016</b>
Limpio	28	12
Con salvedad	1	2
Abstención	3	0
Negativo	4	3
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>17</b>

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

### Ampliación de la cobertura – un control micro integral

Para el período 2016, con el propósito de lograr un análisis integral del control fiscal micro, se analizó mediante todos los sistemas de control, la mayoría de los procesos, logrando una relevante e importante ampliación de la cobertura.

### Análisis y estudios especializados relacionados con el control fiscal

En el período se realizaron varios estudios por parte de la Auditoría General de la República, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- Análisis del alcance de los beneficios otorgados a los funcionarios de las contralorías Territoriales en las negociaciones colectivas sindicales realizadas.
- El cumplimiento de los planes de capacitación.
- Análisis jurídico de los formatos, instructivos, archivos de soporte, complementarios del SIREL.
- Parámetros para la adecuada configuración de hallazgos que permitan aumentar la efectividad de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Estudio sobre la situación actual de la vigilancia fiscal que realizan las contralorías territoriales a los contratos de concesión.
- Desarrollo de guía que contiene el programa de auditoría que permitirá evaluar la conversión entre las normas contables aplicadas actualmente por las entidades vigiladas, por la Auditoría y las normas internacionales de contabilidad para el sector público; así como la realización de un estudio sobre los componentes de la gestión fiscal y sus riesgos asociados, y la identificación de acciones de mejora para la actualización de metodologías relacionadas.

Su realización se ha constituido en fuente de información para las contralorías y para nuestros auditores en la ejecución de los procesos auditores.

### Elaboración y actualización de metodologías utilizadas para el proceso auditor de la AGR.

Durante el año de gestión se actualizó el Manual del Proceso Auditor (MPA V-7.0), los cambios más significativos fueron los siguientes:

Alcance de las auditorías especiales y se incorporaron las actuaciones de vigilancia y control, así mismo se estableció el procedimiento para hacerlo breve o expedito.

Sustitución de la carta de observaciones por el informe preliminar haciendo más coherente y lógica la ejecución de la cadena de valor, implementada por la AGR en el

proceso auditor.

Estructura única para la elaboración de los informes de auditoría, estableciendo una unidad de criterio a nivel nacional.

Formato general para los papeles de trabajo y la obligatoriedad de ingresarlos al sistema de Información de Auditorías -SIA- y su digitalización, como parte de la política de cero papel; además de la oportunidad para realizar seguimiento a la ejecución de las actividades en tiempo real.

Definición y unificación de conceptos fundamentales relacionados con los elementos constitutivos del hallazgo, buscando calidad y concreción de los mismos.

Actualización y depuración de los planes de mejoramiento por parte de la AGR, con el fin de evaluar que las acciones propuestas conlleven a una mejora real y efectiva.

En atención a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad -SGC-, se incluyó la aplicación del procedimiento de control y tratamiento de producto no conforme, en lo relacionado con los controles para cada una de las etapas y actividades que hacen parte de la cadena de valor del proceso auditor.

Adopción de herramientas de la Auditoría Delegada en las fases del proceso auditor de acuerdo a sus funciones, para garantizar la calidad y cumplimiento de la programación del PGA.

### **1.1.1. Control fiscal a la Contraloría General de la República y fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República.**

A continuación se observan los principales resultados del proceso auditor realizado a la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República:

#### Auditorías Ejecutadas

En el período comprendido entre agosto de 2015 y junio 30 de 2016 se ejecutaron tres auditorías que se presentan en la Tabla No. 1, siguiendo los procedimientos establecidos en las diferentes etapas de los procesos auditores. Como parte del PGA de la vigencia 2015, se culminó la auditoría regular a la CGR cuya cuenta fue fenecida y se emitió un dictamen limpio sobre los Estados Financieros de dicha entidad. De igual forma se continuó con la auditoría especial a la adquisición de sedes (Norte de Santander y Casanare) de la CGR. En las auditorías especiales no se realiza pronunciamiento de la cuenta ni se dictaminan estados financieros.

Dentro del PGA de la vigencia 2016 se realizó la auditoría especial a la contratación relacionada con el arrendamiento y adquisición de la sede del nivel central de la CGR, que se programó atendiendo las directrices del objetivo institucional número 1 mencionado anteriormente, respecto del uso de los recursos públicos y las formas de contratación utilizadas.

*Tabla 09. Auditorías ejecutadas en el período*

	Sujeto de control	Modalidad de Auditoría	Pronunciamiento de la cuenta		Dictamen de los Estados Financieros			
			Fenecida	No Fenecida	Limpio	Con Salvedad	Abstención	Negativo
1	CGR - (PGA 2015)	REGULAR VIGENCIA 2014	X		X			
2	AUDITORÍA ESPECIAL ADQUISICIÓN DE SEDES (NORTE DE SANTANDER, CASANARE) CGR (PGA 2015)	ESPECIAL VIGENCIA 2013	N/A		N/A			
3	AUDITORÍA ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN RELACIONADA CON EL ARRENDAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LA SEDE PARA EL NIVEL CENTRAL DE LA CGR (PGA 2016)	ESPECIAL VIGENCIA 2015	N/A		N/A			

*Fuente. Sistema Integrado de Auditoría -SIA Misional-, Informes de auditoría*

### Hallazgos Auditorías Ejecutadas

Los hallazgos determinados en los informes de las auditorías ejecutadas en el periodo señalado, incluyen 63 hallazgos, algunos de ellos con connotación disciplinaria, penal y fiscal por cuantía de \$3.359.238.318.

### Auditorías en Ejecución

#### Contraloría General de la República

Dentro del PGA de la vigencia 2016 se programó la auditoría regular a la CGR, de la cual se tiene planeado emitir pronunciamientos frente a la razonabilidad de los estados financieros de la CGR, la evaluación de la gestión y resultados respecto del presupuesto, el cumplimiento de los principios de la función administrativa en la contratación realizada por la entidad en la cual se proyectó analizar una muestra del 40% de los contratos reportados en la cuenta para el nivel central con cuantía de \$37.608 millones, el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal por parte de la CGR priorizando los

sectores Social, Minas y Energía, Infraestructura y Defensa, dado su impacto a nivel nacional, así como la evaluación del impulso procesal efectuado sobre las indagaciones preliminares que adelanta la contraloría.

Adicionalmente se determinó la realización de una actuación especial de fiscalización relacionada con presuntas irregularidades en contratos realizados por la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico -USATI- de la CGR, en concordancia con el énfasis del Plan Estratégico Institucional con relación al uso de los recursos públicos y la contratación asociada.

De otra parte se programó la realización de visitas a 15 Gerencias Departamentales de la CGR, aumentando en 5 el número de gerencias visitadas en la auditoría anterior e incluyendo departamentos que no se auditaron en las últimas dos vigencias.

### Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Partiendo del PGA 2016, el MPA, del análisis de la información rendida en la cuenta y la construcción de los mapas de riesgos, que involucra el conocimiento del sujeto de control, considerando sus características, la complejidad de las actividades que realiza y el volumen de recursos públicos asignados, se definieron como procesos críticos a auditar respecto de la vigencia 2015: contabilidad, contratación, crédito, cartera, salud, control interno, talento humano y presupuesto en una cuantía de \$60.311 millones para la vigencia 2015.

De lo anterior se tiene planeado emitir pronunciamientos frente a la razonabilidad de los estados financieros del FBSCGR, la evaluación de la gestión y resultados respecto del presupuesto, el cumplimiento de los principios de la función administrativa en la contratación realizada por la entidad en la cual se proyectó analizar una muestra del 50% de la cuantía suscrita que equivale a \$3.533 millones y el desarrollo de su objeto misional a través de los procesos crédito, cartera y salud.

Es importante resaltar que por primera vez la AGR está auditando al Centro Médico del FBSCGR, con lo cual se busca evaluar la gestión misional y administrativa, observando el óptimo desempeño en la planeación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control en el tema de salud

#### **1.1.2. Gestión en el trámite de procesos de responsabilidad fiscal**

Énfasis en la gestión de las actuaciones, establecimiento de la responsabilidad y recuperación patrimonial.

A través del proceso de responsabilidad fiscal, la actual administración ha logrado significativos avances en la recuperación de recursos públicos, establecimiento de la

responsabilidad fiscal y resolviendo con oportunidad y eficiencia el trámite del proceso de responsabilidad fiscal, mediante el trámite verbal.

Durante el período comprendido entre Agosto de 2015 y Julio de 2016, la Auditoría General de la República, a través de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó los siguientes procesos:

*Tabla 10. Procesos tramitados*

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Procesos al 1 de Agosto de 2015</b>	<b>Procesos iniciados en el periodo</b>	<b>Procesos terminados con decisión en firme en el periodo</b>	<b>Procesos en trámite al 31 de Julio de 2016</b>
Indagaciones Preliminares	0	10	3	7
Responsabilidad Fiscal	11	4	5	10
Responsabilidad Fiscal Verbal	3	4	6	1
Administrativo Sancionatorio	3	4	5	2
Jurisdicción Coactiva	57	2	13	46
<b>Totales</b>	<b>74</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>66</b>

*Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*

Respecto de los Hallazgos Fiscales, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, informa que a fecha 31 de Julio de 2016, veintiún (21) hallazgos se encuentran en análisis de viabilidad y dentro de los términos establecidos para tomar decisión de fondo.

### **Cobertura de la responsabilidad fiscal -Cuantía de procesos de responsabilidad fiscal**

Por su parte la cuantía de las actuaciones administrativas en materia de responsabilidad fiscal, ascienden a la suma de:

*Tabla 11. Cuantía de proceso de responsabilidad fiscal*

<b>Clase de Proceso</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cuantía</b>
Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario <sup>1</sup>	10	\$ 2.431.597.349
Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal	1	\$ 8.300.000
Indagaciones Preliminares	7	\$ 76.564.113.157

*Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*

**Gestión de los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios**

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitó durante este periodo quince (15) procesos ordinarios de los cuales se tomó decisión de fondo en firme en cinco (5) de ellos.

Por lo cual, a la fecha se tramitan diez (10) Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios.

**Gestión de los procesos de responsabilidad fiscal verbales**

Al iniciar la gestión del Señor Auditor General de la República, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitaba tres (3) procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal.

De los tres (3) procesos en trámite, en dos (2) de ellos se decretó la cesación de la acción fiscal por pago total del detrimento patrimonial, y en el último de ellos, se falló con responsabilidad fiscal.

Igualmente, como consecuencia del PGA 2015 se ordenó la apertura de cuatro (4) Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal, de los cuales en tres (3) de ellos se decretó la cesación de la acción fiscal por pago.

**Resarcimiento del daño patrimonial a través del proceso de Responsabilidad Fiscal.**

Durante el periodo comprendido entre 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva recupero por resarcimiento del daño, las siguientes sumas de dinero:

*Tabla 12. Resarcimiento en procesos de responsabilidad fiscal y hallazgos*

RF-212-251-2014	Contraloría General de Cali	\$ 10.113.768
HF-215-025-2015	Contraloría General de Cali	\$ 3.043.138
RFV-212-010-2014	Contraloría Municipal de Pereira	\$ 7.426.293
RFV-212-013-2015	Contraloría Municipal de Yumbo	\$ 4.332.387
RFV-212-014-2015	Contraloría Municipal de Yumbo	\$ 4.619.287
HF-214-006-2015	Contraloría General de Boyacá	\$ 130.000
HF-215-023-2015	Contraloría Departamental del Valle del Cauca	\$ 7.982.212
RFV-212-015-2016	Contraloría Departamental del Vichada	\$ 9.238.600
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 46.885.685</b>

Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

*Tabla 13. Resarcimiento en procesos de jurisdicción coactiva*

JC-212-123-2009, acumulado con el 116, 118, 121, 125, 130 de 2009	\$ 3.600.000
JC-212-104-2008	\$ 94.584.235
JC-212-149-2014	\$ 2.001.311
JC-212-150-2016	\$ 2.228.218
CP-212-015-2016	\$ 4.039.078
JC-212-126-2010	\$ 4.033.182
JC-212-079-2008	\$ 194.563
JC-212-099-2008	\$ 400.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111.080.587</b>

*Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, obtuvo como resarcimiento del daño patrimonial la suma total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENYDOS SETENTA Y DOS PESOS. (\$157.966.272)

## **1.2. Mejorar el sistema de rendición de cuentas**

Uno de los sistemas de control fiscal es la rendición de cuenta, la cual permite conocer de primera mano las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un periodo determinado, con miras a que el ente de control establezca si las actuaciones se realizaron con economía, eficacia, eficiencia y equidad.

La AGR durante diferentes vigencias ha desarrollado y mejorado el sistema de rendición de cuentas electrónicas – SIREL, el cual a través de diferentes formatos obtiene la información misional y administrativa de las contralorías de Colombia con periodicidad semestral y anual.

Uno de los grandes retos de la presente administración, en total armonización con las metas establecidas para el sistema del control fiscal en el Plan Nacional de Desarrollo, fue caracterizar la información contenida en el sistema de rendición de cuentas electrónica –SIREL–, con prioridad en las fuentes y usos de los recursos públicos, buscando la identificación de riesgos de contratación y presupuesto en tiempo real.

Para cumplir con esta acción, fue necesario modificar las resoluciones orgánicas internas e implementar cambios en los sistemas de información. La implementación del nuevo aplicativo SIA-Observa, busca unificar los sistemas de información de la contratación pública y permite que el país cuente con un análisis e identificación de riesgos en tiempo



real y la oportuna activación de los mecanismos de control fiscal en aquellos presuntos casos que se visualicen.

Estas acciones encaminadas a prevenir la corrupción estatal, permiten conocer mensualmente el comportamiento contractual y presupuestal de todas las entidades territoriales que manejan recursos públicos y le facilita a la AGR cumplir con su función de coadyuvancia en el mejoramiento de las contralorías del país.

Las acciones desarrolladas por la AGR han generado algunas resistencias institucionales propias de los cambios que se plantean, pero continuaran siendo ejecutadas para efectos de entregar a la ciudadanía resultados de impacto en el control fiscal.

### **1.3. Impulsar el control oportuno de la planeación y ejecución de los recursos públicos**

Durante el periodo comprendido entre el primero de septiembre del año 2015 y el 31 de julio del año 2016, estuvo a cargo del Grupo Interno de Análisis (GIA) la realización de estudios especializados en áreas fiscales y financieras, enfocados en el control al control de la contratación del país, en el marco del Plan Operativo Anual 2016 y de acuerdo con los objetivos institucionales, que para el caso del Grupo Interno de Análisis de la Auditoría General de la república (AGR) es el de *"Impulsar el control oportuno de la planeación y ejecución de los recursos públicos"*.

#### **1.3.1. Actividades**

Se derivaron tres actividades tendientes al cumplimiento del objetivo planteado, generándose los siguientes informes discriminados por mes y por actividad:

#### **Realización de estudios especializados en áreas fiscales y financieras, enfocados en el control al control de la contratación del país**

- Informe de contratación de los departamentos del Valle y de Bolívar en septiembre de 2015.
- Primer informe territorial de la contratación y presupuesto vigencia 2014-2015, por departamento, identificando riesgos a partir del comportamiento de la contratación por modalidad, tipos de contratante, top de contratistas y las variaciones en los presupuestos como las variables más importantes en octubre de 2015.
- Trabajo interdisciplinario, el planteamiento del contenido de las capacitaciones de en el Sistema Integral de Auditoría (SIA Observa), así como las mejoras necesarias para el funcionamiento adecuado de la plataforma.
- Se identificó y consolidó el mapa de riesgos contractuales y presupuestales de las entidades territoriales en noviembre de 2015.

- Informe de la contratación regional por sectores vigencias 2014 y 2015 en diciembre de 2015
- Informe del presupuesto nacional vigencias 2014 y 2015.
- Informe de mallas empresariales vigencia 2014 y 2015, identificando riesgos por el análisis de los objetos contractuales con relación a los sectores económicos del territorio nacional, junto con la identificación de grupos empresariales conformados por personas naturales y jurídicas que vienen contratando con el estado e identificación de los riesgos asociados.
- El grupo GIA ha estado en la permanente tarea de actualización del informe de contratación y presupuesto así como del informe nacional de mallas empresariales.
- Se diseñó el informe de Contratación y Presupuesto para encuentros del señor Auditor General en Europa.
- Informe sobre mallas empresariales en el sector de educación enfocados a la alimentación escolar.
- Informe análisis de riesgos de los posibles delitos contra el estado de acuerdo con el análisis de contratos críticos en los entes territoriales.
- Informe de intermediarios en la contratación estatal.
- Informe de contratación con entidades sin ánimo de lucro.
- Informe de contratación con universidades.
- Informe de efectividad de la ley de garantías de la vigencia 2015.

**Aprobación de los estudios especializados en áreas fiscales y financieras y traslado interno.**

Para el desarrollo de esta actividad el Grupo GIA preparó y diseñó las siguientes tareas:

- Primer Informe de gestión de las contralorías para el cuatrienio 2012-2015, realizando un análisis del comportamiento de la recuperación de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, teniendo en cuenta variables como el presupuesto e infraestructura de cada una de las contralorías territoriales frente al presupuesto de sus sujetos vigilados en febrero de 2016.
- Se realizó la propuesta para el cambio de sistema del control fiscal, vía certificación de las contralorías de acuerdo con mejoras a la matriz del pronunciamiento de la cuenta en marzo de 2016.
- Realización del informe de contratación y presupuesto para el Congreso Nacional de Municipios *“control y transparencia para el fortalecimiento de la gestión pública local”* en marzo de 2016.
- Se realizó la propuesta para el desarrollo metodológico en la firma de acuerdos de

vigilancia y control en el año 2016.

- Diseño, realización y divulgación del folleto para el informe de la contratación y presupuesto vigencia 2014-2015.
- Identificación de nuevos casos críticos y riesgos de acuerdo con el comportamiento de ciertos contratistas del Estado en marzo de 2016
- Se realizó la consolidación, depuración y realización del informe preliminar de contratación y presupuesto primer semestre 2016, a partir de los reportes de los datos extraídos de las plataformas CHIP y SECOP en abril y mayo de 2016.
- Se consolida el Informe actualizado de mallas de alimentación, evidenciándose nuevos riesgos en materia contractual y de vulneración a los principios de la contratación estatal en abril de 2016.

**Coadyuvar al control fiscal en tiempo real de los sujetos vigilados a partir de los estudios especializados.**

Las tareas realizadas por parte del grupo GIA, tendientes al cumplimiento de esta actividad fueron las siguientes:

- Se capacitó al equipo del observatorio en Medellín sobre las técnicas para la revisión y depuración de la información generada por las contralorías en el formato 13.0 el reporte de sujetos vigilados en el 20.1. desde septiembre de 2015.
- Participación activa del GIA en la realización de la resolución 008 de 2015, con la que se adoptaría el modelo de gestión y el enfoque del SIA Observa para la rendición de informes de presupuesto y contratación de las contralorías y sus sujetos vigilados.
- Traslado al equipo encargado de las mejoras necesarias para el funcionamiento adecuado del SIA Observa de acuerdo con las inquietudes manifestadas por las contralorías y sujetos de control capacitados en octubre de 2015.
- El GIA participó en la capacitación de aproximadamente 11.000 funcionarios de los diferentes entes territoriales en la implementación del aplicativo SIA Observa en enero y febrero. A 31 de julio del presente se ha realizado seguimiento continuo al desarrollo y analizando las cifras reportadas por los diferentes entes, comparándose con la plataforma SECOP.
- Publicaciones semanales en página web e intranet para fortalecer el posicionamiento de la entidad en los medios de comunicación respecto a los informes especializados generados por el grupo GIA.
- Elaboración de 52 Informes de Contratación y Presupuesto vigencia 2014-2015, por contralorías departamentales y municipales, insumo importante para el proceso auditor que adelanta la AGR en ejecución de su Plan General de Auditoría (PGA) 2016 entre mayo y julio.

- Los informes con corte julio 31 de 2016 entregados a la delegada para la vigilancia de la gestión fiscal son los correspondientes a las contralorías departamentales de Arauca, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Vaupés, Tolima, Cauca, Magdalena, Caquetá, Chocó, Norte de Santander, Valle, Amazonas, Atlántico, Cundinamarca, San Andrés, Cesar, Córdoba, Huila, Nariño, Guaviare, Putumayo, Santander, Bolívar, Vichada, La Guajira, Casanare y Municipales de Montería, Soacha, Medellín, Tuluá, Bucaramanga, Palmira, Popayán, Cartagena, Villavicencio, Manizales, Pasto, Yumbo, Tunja, Valledupar, Soledad, Cúcuta, Pereira, Barranquilla, Dosquebradas, Neiva, Itagüí, Envigado y Santiago de Cali.
- Elaboración de 62 informes de presupuesto y contratación vigencias 2014 - 2015 y primer semestre de 2016, por cada contraloría respecto para la realización de los acuerdos de vigilancia y control en las ciudades de Montería, Barranquilla, Santiago de Cali, Risaralda, Bucaramanga, Villavicencio, Neiva, Medellín y Bogotá entre abril y Julio.

Teniendo en cuenta los anteriores productos entregables, se pueden enumerar algunos logros en el contexto del desarrollo de las tareas encomendadas al GIA:

1. Se impulsó el control oportuno de la planeación y ejecución de los recursos públicos. Estos riesgos se identificaron en cada uno de los informes de los informes presentados en el marco de la firma de los acuerdos de vigilancia y control.
2. Se posicionó la entidad con los resultados del GIA, esto se evidencia en hecho que la mayoría de noticias identificadas y generadas de la Auditoría General tienen relación con el GIA, en cuanto a los informes para los acuerdos de vigilancia y control y temas de mallas empresariales.

Se ha promovido el adecuado ejercicio del control fiscal a través de la identificación de contratación crítica en las regiones, con lo cual diferentes Contralorías han llevado acciones enfocadas a proteger el erario. Se tienen casos como Dosquebradas que incorporó a sus auditorías las denuncias presentadas por el GIA, también el caso del Hospital Universitario del Valle donde la Contraloría del Valle llevó a cabo una auditoría especial donde detectó posibles detrimentos patrimoniales por 123 mil millones. Por otro lado de la Contraloría de Neiva, la cual empezó a llevar acciones tendientes a determinar el detrimento patrimonial en el caso del contrato para la construcción en la avenida Inés García de Durán, denuncia canalizada por la Auditoría General.

#### **1.4. Impulsar Alianzas Interinstitucionales**

La Auditoría General de la Republica actualizó la Estrategia de Cooperación Nacional e Internacional orientada al fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano, consolidando el desarrollo del Plan Estratégico Institucional –PEI- “Vigilando para Todos” y el cumplimiento de sus objetivos a través de alianzas interinstitucionales, bajo la premisa de identificación oportuna de demanda y oferta de cooperación.

En virtud de lo anterior, se realizó un análisis de involucrados, con la metodología desarrollada por CEPAL- ILPES (2011) y probada en los países de Latinoamérica y el Caribe, donde se identificaron los actores relevantes para impulsar alianzas interinstitucionales orientadas al fortalecimiento misional de la AGR y de los objetivos trazados en el PEI 2015-2017, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 14. Actores relevantes para impulsar alianzas interinstitucionales para el Plan Estratégico 2015-2017

Institución	Nivel de influencia	Recursos que aportan				
		Económico	Mediático	Político	Tecnológico	Información
Contralorías territoriales	Alto		X			X
Universidades	Alto	X			X	X
Ciudadanía	Alto		X	X		
Contaduría General de la Nación	Alto				X	X
Medios de comunicación	Alto		X	X		
ONG	Bajo		X	X		
Veedurías	Bajo		X	X		
MinTic	Bajo	X		X	X	
DNP	Alto	X				
MinHacienda	Alto	X		X		
Procuraduría General de la Nación	Bajo	X	X	X		
Secretaría de la Transparencia	Alto		X		X	
INTOSAI	Bajo		X	X	X	
OLACEFS	Alto		X	X	X	

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, 2015.

Como se observa en la tabla, en la estrategia de impulso de alianzas se propone direccionar las intenciones hacia los actores involucrados que brindan recursos de carácter técnico y académico, por cuanto éstos permiten la movilización de los objetivos institucionales e intereses de la AGR y el posicionamiento en la agenda de las entidades de control nacional.

Con la identificación de los actores relevantes se plantearon simultáneamente las necesidades de cooperación de la Entidad, y la oferta de cooperación ya que por su carácter 'sui generis' en la región, la organización es considerada una buena práctica cuya experiencia y acervo informativo, puede ser transferida a los países de Latinoamérica y el Caribe.

### 1.4.1. Convenios de Cooperación Nacional o Internacional

Siguiendo con los lineamientos establecidos en la estrategia de cooperación se han realizado los siguientes convenios:

*Tabla 15. Convenios de cooperación nacional o internacional suscritos*

No. convenio	Entidad	Objeto	Observaciones
02 de 2014	Convenio Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR - ASUR	Intercambio sistemático y continuo de experiencias, de informaciones y de conocimientos de supervisión y control de la administración pública, a través del establecimiento de acciones continuas de cooperación técnica incluyendo: 1) cursos, encuentros y seminarios de formación y capacitación de personal. 2) intercambio de tecnologías en las áreas de modernización organizacional y supervisión. 3) proyectos conjuntos de investigación aplicados al control de la administración pública. 4) intercambio de documentación técnica, producidas por cada una de las instituciones. 5) producción, traducción y publicación, en ambos idiomas, de documentos técnicos relativos a las áreas de su actuación, elaborados por entidades similares internacionales o extranjeras	Se renovó el Convenio el 9 de mayo de 2016
12 de 2015	Contaduría General de la Nación	Aunar esfuerzos mediante la acción conjunta y concertada entre la Auditoría General de la República y la Contaduría General de la Nación, para participar en forma conjunta en actividades de cooperación técnica en áreas de común interés, las cuales se desarrollaran previo el cumplimiento de los requisitos jurídicos de cada parte, y de acuerdo con las disposiciones de cada una de ellas, de forma que se buscara establecer programas y/o actividades que contribuyan al fortalecimiento de las acciones de interés entre ambas entidades.	

No. convenio	Entidad	Objeto	Observaciones
11 de 2015	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Aunar esfuerzos humanos, académicos, técnicos, tecnológicos y administrativos, para que en forma conjunta entre la auditoría y la UNIMINUTO, se promueva el desarrollo de planes y/o programas y/o proyectos orientados al fortalecimiento institucional, a través de la asesoría, asistencia técnica, capacitación, investigación y formación, el desarrollo de sus planes estratégicos institucionales y el cumplimiento de los fines misionales de las dos entidades que contribuyan al fortalecimiento del control fiscal colombiano y la academia	
01 de 2016	Federación Nacional de Departamentos	Convenio marco que permita participar en forma conjunta en actividades de cooperación y articulación interinstitucional, como apoyo a la misión de la AGR y la Federación, con el fin de fortalecer sus áreas misionales, el control fiscal, trabajar en la defensa y fortalecimiento de las entidades territoriales como piezas estratégicas y esenciales entre la nación y el municipio, y por ende, velar por el desarrollo y fortalecimiento de los departamentos, el cual se desarrollará previo el cumplimiento de los requisitos jurídicos de cada parte y de acuerdo con la disponibilidad de cada una de ellas	
02 de 2016	Registro Único Nacional de Tránsito – R.U.N.T.	Permitir acceso directo a la Auditoría para consultar la información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito – R.U.N.T., para la consulta de información requerida en el ejercicio de las funciones de cobro coactivo.	

No. convenio	Entidad	Objeto	Observaciones
03 de 2016	Federación Colombiana de Municipios	Convenio marco que permita participar en forma conjunta en actividades de cooperación y articulación interinstitucional, como apoyo a la misión de la AGR y la Federación, con el fin de fortalecer sus áreas misionales, el control fiscal, trabajar en la defensa y fortalecimiento de las entidades territoriales como piezas estratégicas y esenciales entre la nación y el municipio, y por ende, velar por el desarrollo y fortalecimiento de los municipios, el cual se desarrollará previo el cumplimiento de los requisitos jurídicos de cada parte y de acuerdo con la disponibilidad de cada una de ellas.	

*Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, 2016*

### 1.1.2. Acuerdos de Vigilancia y Control a la Contratación y los Recursos Públicos

En concordancia con la misión de coadyuvancia realizada para las contralorías del país, se invitó a firmar sesenta y dos (62) Acuerdos de Vigilancia y Control a la Contratación y los Recursos Públicos con estos organismos de control, con el objetivo de promover el control social y garantizar ante la sociedad el cumplimiento de las competencias misionales y administrativas necesarias para el transparente, ético, eficiente y eficaz manejo de los recursos públicos por parte de la Auditoría General de la República y las contralorías territoriales, contando como garante del proceso con la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

Estos acuerdos comprometieron a las partes de la siguiente manera:

#### Obligaciones comunes

- Velar por el cabal cumplimiento de las Leyes 1474 de 2011 y 190 de 1995
- Coordinar la realización de acciones conjuntas para la lucha contra la corrupción frente a entidades del orden nacional o territorial en las cuales existan indicios de este fenómeno
- Coordinar el intercambio de información en materia de lucha contra la corrupción
- Realizar propuestas para hacer efectivas las medidas contempladas en la Ley 1474 de 2011 respecto de las personas políticamente expuestas



- Establecer los indicadores de eficacia, eficiencia y transparencia obligatorios para la Administración Pública, y los mecanismos de su divulgación
- Establecer las prioridades para afrontar las situaciones que atenten o lesionen la moralidad en la Administración Pública
- Adoptar una estrategia anual que propenda por la transparencia, la eficiencia, la moralidad y los demás principios que deben regir la Administración Pública
- Promover la implantación de centros piloto enfocados hacia la consolidación de mecanismos transparentes y la obtención de la excelencia en los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública
- Promover el ejercicio consciente y responsable de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública
- Prestar su concurso en el cumplimiento de las acciones populares en cuanto tienen que ver con la moralidad administrativa
- Orientar y coordinar la realización de actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados con la ética y la moral públicas, los deberes y las responsabilidades en la función pública
- Promover alianzas estratégicas e intercambio permanente con entidades oficiales y privadas del país y del exterior que ofrezcan alternativas de lucha contra la corrupción administrativa
- Así mismo, en el marco de sus competencias legales y constitucionales y para el debido cumplimiento del objeto del presente acuerdo, las partes se comprometen de manera especial a cumplir los postulados establecidos en las Leyes 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, y en las demás disposiciones normativas que las reglamenten, modifiquen o sustituyan.

#### Obligaciones de las contralorías territoriales

- Participar y contribuir en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comisión Regional de Moralización
- Implementar estrategia para la promoción: I) Servidores Públicos II) Ciudadanía I) Comunidad Estudiantil a través de Contralores Escolares III) Partidos y Movimientos Políticos IV) Sector Privado.
- Divulgar ante la ciudadanía el plan participación ciudadana de la entidad y publicar en el sitio web oficial de la entidad

### Obligaciones de la Auditoría General de la República

- Hacer seguimiento y generar un reporte trimestral sobre el cumplimiento de todo lo relacionado en este acuerdo y publicarlo en su página web [www.auditoria.gov.co](http://www.auditoria.gov.co)
- Enviar el informe trimestral a todos los miembros de la Comisión Nacional de Moralización, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión (es decir la Secretaría de Transparencia)
- Permitir acceso de consulta y generación de informes de sus sujetos vigilados y propios a través del aplicativo SIA OBSERVA de la AGR
- Estimular a la ciudadanía para que se vincule activamente en la gestión fiscal
- Vigilar con oportunidad la ejecución de las obras públicas
- Generará y publicará trimestralmente un reporte sobre el estado de la ejecución de las obras
- Generar y publicar trimestralmente un reporte de adición y prórroga de los contratos de sus sujetos vigilados
- Priorizar la vigilancia, auditoría y reportes de ejecución presupuestal sobre los contratos de alimentación escolar que se desarrollen en el departamento y municipios
- Prender las alarmas y generar las alertas necesarias cuando tengan conocimiento de irregularidades en la inversión de recursos de regalías.

#### **1.1.3. Logros y avances de cooperación interinstitucional**

En relación con los logros y avances de cooperación se llevó a cabo un proyecto de investigación denominado "Medición de la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales de Colombia", con la iniciativa Capstone de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Como resultado de este esfuerzo se obtuvo la "Guía para la medición de la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales de Colombia", la cual permitirá medir la sostenibilidad fiscal de los Entes Territoriales desde una óptica académica, utilizando herramientas financieras con un alto sustento teórico.

De igual manera, dentro de la gestión de cooperación impulsada por la Auditoría General de la República, se capacitaron dos funcionarios de la entidad en el "Seminar on Economic Policy on Sustainable Development for Developing Countries in 2016", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Beijing (China) del 24 de junio al 14 de julio de 2016.

Por otro lado, se envió la solicitud a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS– con el propósito de que la Auditoría

General de la República forme parte de esta Organización como miembro invitado permanente a las discusiones que se realizan para articular las estrategias de las entidades de control fiscal en la Región.

Como avance importante de la gestión internacional la Auditoría General de la República participó en el X Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Monitoreo y Evaluación, realizada en la Ciudad de Panamá del 2 al 4 de septiembre de 2015, organizada por el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, el Centro Clear para América Latina –CLEAR-, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El tema central del evento fue “10 años impulsando los sistemas de monitoreo y evaluación” y contó con la participación de expertos en el campo de monitoreo y evaluación de las instituciones organizadoras, funcionarios públicos, miembros de la Academia, firmas consultoras, especialistas y sociedad civil de los diferentes países de la Región.

Adicionalmente la Entidad fue invitada como parte de la Delegación Colombiana a la VI Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que tuvo lugar en San Petersburgo (Rusia) del 2 al 6 de noviembre de 2015.

De otra parte, se asistió a una Reunión de Trabajo en la Sede del Tribunal de Cuentas de España, el 11 de noviembre de 2015 en donde se concertó dentro del Convenio de Cooperación suscrito entre esta entidad y la AGR ampliar el campo de acción del convenio, para cooperar no sólo en la rendición telemática de cuentas sino también en materia del expediente digital, para lo cual se realizarán reuniones semestrales de capacitación en estos temas para fortalecer los procesos de la Auditoría General de la República y ser multiplicadores de este conocimiento a las contralorías territoriales del país.

En el marco de la membresía de la Auditoría General de la República en la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR –ASUR-, el día 3 de febrero de 2016 se desarrolló el Encuentro Técnico de Control Fiscal entre Brasil y Colombia, jornada a la que asistió un grupo de representantes de los Tribunales de Cuentas de Brasil, miembros del Instituto RUI BARBOSA. Durante esta jornada de trabajo se intercambiaron experiencias y compartieron buenas prácticas entre las dos entidades, lo que permitió diseñar y orientar acciones contundentes para impulsar estrategias anticorrupción, y así mismo fortalecer el control fiscal colombiano y la imagen institucional.

Durante el primer trimestre de 2016, se llevó a cabo una serie de capacitaciones a las jefaturas del Ejército Nacional, sobre la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en virtud del principio de coordinación y colaboración que debe regir en las entidades públicas cuyo propósito es estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos del control fiscal, transparencia, anticorrupción y seguridad, entre ambas instituciones.

*Tabla 16. Capacitación de transparencia, Estatuto Anticorrupción y carácter virtuoso del militar, para el Ejército Nacional*

UNIDAD	Participantes
Jefatura de Acción Integral, Jefatura Financiera y Presupuestal, Jefatura de Planeación, Ayudantía de Comando General	140
Jefatura de Inteligencia Militar, Jefatura de Operaciones, Jefatura de Contrainteligencia, Inspección General del Ejército	150
Jefatura de Logística	170
Jefatura de Ingenieros y Jefatura Jurídica	281
Jefatura de Familia y Bienestar Social y Escuela de Ingenieros	180
Jefatura de Desarrollo Humano	500
Jefatura de Educación y Doctrina y Escuela de Armas y Servicios	140
Centro de Educación Militar, Escuela de Asuntos Jurídicos, Escuela de Caballería - Escuela de Equitación	100
Escuela de Infantería, Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, Escuela de Misiones Internacionales y Acción integral	150
Escuela de Artillería	50
Escuela de Logística	70
Jefatura de Reclutamiento	80
Jefatura de Aviación, Escuela de Aviación y CENAC Aviación	120
<b>Total Funcionarios Fuerzas Militares Capacitados</b>	<b>2898</b>

*Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, 2016*

Por otro lado, se atendió la invitación del Instituto Rui Barbosa al II Seminario Iberoamericano de Derecho y Control sobre “Ética, Justicia y Rendición de Cuentas”, encuentro que se llevó a cabo del 17 al 20 de mayo de 2016 en la ciudad de Lisboa (Portugal). El Auditor General participó como conferencista con la ponencia: “Control Externo en Colombia”.

Adicionalmente, se sostuvieron reuniones de trabajo con el fin de realizar un intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas, orientado al fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano, con diferentes organizaciones internacionales así:

- Corte de Auditoría del Reino de Bélgica

Durante la reunión, la Auditoría General de la República expone el funcionamiento del control fiscal en el país y solicita a la Corte de Cuentas del Reino de Bélgica cooperación en capacitación para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del Sistema de Control Fiscal colombiano, cooperación tecnológica en herramientas para sistematizar la rendición de cuentas con las contralorías territoriales, así como también se solicita apoyo en materia de sistemas digitales en los procesos de responsabilidad fiscal.

Dentro de los acuerdos adquiridos en el marco de este encuentro técnico de trabajo,

la Corte de Cuentas del Reino de Bélgica se comprometió a exponer ante EUROSAI los requerimientos y necesidades que se manifestaron desde la Auditoría General de la República, con el fin de gestionar cooperación técnica y tecnológica con este organismo internacional. Además, la Corte de Cuentas acordó compartir su buena práctica denominada 'e-procurement', para que desde la AGR se valide técnicamente este procedimiento que digitaliza todos los procesos y juicios de responsabilidad fiscal, de manera tal que pueda explorarse un memorando de entendimiento o convenio de cooperación entre las entidades y transferir las buenas prácticas de esa organización hacia la AGR y las contralorías territoriales del país.

- **Autoridad Nacional Anticorrupción –A.N.AC.- en Italia**

Durante esta reunión, desde la AGR se planteó la necesidad de cooperación en metodologías e implementación de sistemas de información para el efectivo seguimiento a la contratación y los recursos públicos del país, teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas que maneja esta entidad para prevenir la corrupción, en donde las denuncias ciudadanas desempeñan un papel muy importante. En este orden de ideas, la A.N.AC se comprometió a compartir sus metodologías y sistemas de información para el seguimiento oportuno en ejecución de obras públicas.

- **Corte de Cuentas de Italia**

En este encuentro, la Auditoría General de la República expuso el modelo de control fiscal colombiano y el rol de la AGR dentro del sistema. Se solicitó cooperación en materia de capacitación a las contralorías territoriales y también cooperación en sistemas de información y herramientas tecnológicas para un control fiscal en tiempo real, teniendo en cuenta el SICE que es el sistema de información para la adquisición electrónica de la información financiera de los sujetos vigilados de este tribunal.

Como resultado de esta reunión, se logró el acuerdo de voluntades entre la AGR y la A.N.AC para llevar a cabo la suscripción de un Memorando de Entendimiento o Convenio de Cooperación con la Corte de Cuentas de Italia, con el fin de concertar apoyo por parte de esta entidad en capacitación para las contralorías territoriales y para los funcionarios de la AGR, así como también para que compartan su sistema de información SICE, para fortalecer el sistema de control fiscal del país y gestionar un control fiscal en tiempo real.

- **Transparencia Internacional**

En esta mesa de trabajo se discutieron metodologías para la lucha contra la corrupción, así como la manera de aunar esfuerzos en el papel que deben desempeñar los organismos de control fiscal colombianos en el post-conflicto, teniendo en cuenta la vigilancia de los recursos públicos del Estado como la correcta destinación de los recursos que se obtengan por cooperación para tal fin. Por tanto, se destaca la importancia de un control fiscal en tiempo real y la necesidad de contar con sistemas de información y herramientas tecnológicas

que permitan la vigilancia de manera oportuna.

De los acuerdos alcanzados en esta reunión, Transparencia International, se comprometió a exponer ante otras entidades y organismos internacionales las necesidades de cooperación identificadas por la AGR sobre los organismos de control fiscal colombianos, particularmente de las contralorías territoriales, en materia de herramientas tecnológicas para el oportuno seguimiento a los recursos públicos.

- **Comisión Federal para la Protección de Datos de Alemania**

Durante este encuentro de trabajo, se llevó a cabo un intercambio de experiencias que permitió identificar que esta entidad tiene una herramienta de expediente electrónico que puede servir a los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la AGR y las contralorías del país, por lo que se comprometieron a suministrar la información técnica para ser validada por los expertos de la AGR.

- **Tribunal de Cuentas de Argelia**

En el marco de este encuentro, se realizó un intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas, en el que el Tribunal de Cuentas Argelino identificó que el trabajo adelantado desde el aplicativo SIA desarrollado por la AGR, puede contribuir a la misión institucional de esa entidad.

En virtud del éxito de este encuentro, las partes convinieron evaluar técnicamente un marco de cooperación que se formalice a través de un convenio o memorando de entendimiento, que permita el fortalecimiento del control fiscal en Argelia, desde las herramientas y metodologías desarrolladas e implementadas por la AGR.



## 2. IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL

### 2.1. Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de apoyo.

El Plan Estratégico Institucional 2015-2017 “*Vigilando para todos*”, contempla dentro sus objetivos estratégicos el de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de apoyo; es por eso que dentro del mismo se interrelacionan actividades desarrolladas por varias dependencias de la Auditoría General de la República -AGR-.

#### 1.1.1. Gestión de Talento Humano.

El Proceso de Gestión de Talento Humano; es pilar fundamental para el cumplimiento del objetivo estratégico “Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de apoyo.”, pues esta entidad reconoce que sus servidores públicos son el recurso esencial para su buen funcionamiento.

- **Garantizar la provisión del personal idóneo de la planta de personal de la AGR para el cumplimiento de los planes y proyectos institucionales en cada uno de los procesos.**

Dentro de este proyecto y teniendo en cuenta la globalización se determinó la necesidad de modificar el manual de funciones permitiendo así que otras carreras afines puedan también hacer parte de este proyecto institucional.

La entidad ha realizado actividades que permitan que los funcionarios tengan un ingreso, permanencia y retiro basados en valores y principios éticos; en el fortalecimiento de las habilidades, destrezas y competencias; todo en cumplimiento de los principios de la Función Pública.

- **Plan de Desarrollo Integral**

Teniendo en cuenta que el marco filosófico, del Plan Estratégico Institucional 2015-2017, se construyó el Plan de Desarrollo Integral – PDI, para la vigencia 2016, con miras a la adecuada administración del recurso esencial de la Entidad, es decir su talento humano.

El Plan de Desarrollo Integral – PDI, está encaminado a impulsar tres ejes cardinales en torno del servidor: su calidad de vida, sus competencias, sus principios y valores; lo anterior se hace a través de planes especializados que promueven el fortalecimiento del recurso humano, tales como el plan de bienestar social y seguridad y salud en el trabajo; el plan institucional de capacitación; la evaluación del desempeño y el plan de estímulos; brindándole así la posibilidad a los servidores públicos de mejorar sus competencias personales y profesionales para un desempeño laboral óptimo que incida directamente en el cumplimiento de la misión institucional.

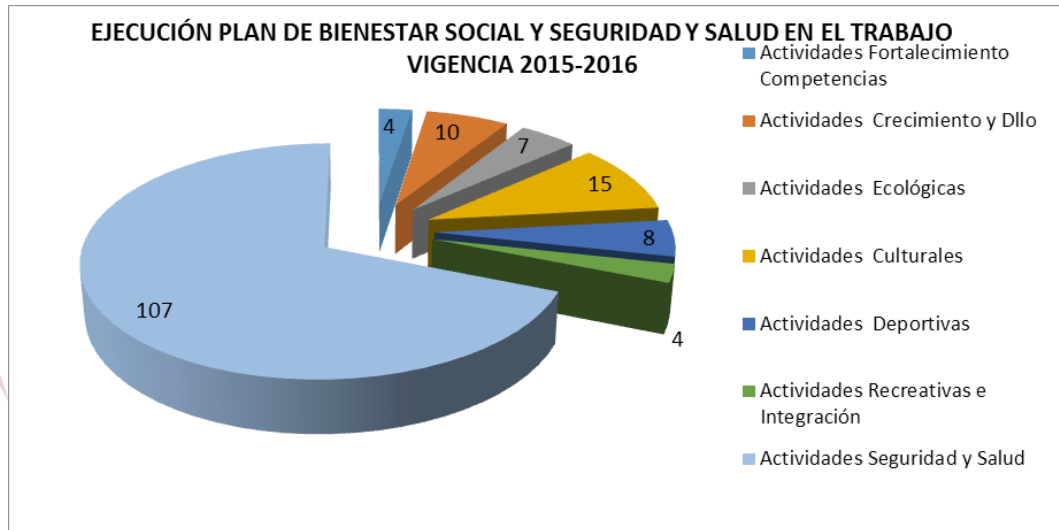
- **Plan de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo**

A través de los convenios de asociación No. 046 de 2015 y 058 de 2016, suscritos con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, la Auditoría General de la República, ha venido ejecutando el Plan de Bienestar Social a Nivel Nacional, con la realización de un total de cuarenta y ocho (48) actividades enmarcadas en áreas como las de calidad de vida laboral, protección y servicios sociales, mediante la cobertura de programas tales como integración recreativa, familiar, ecológicos, deportivos, culturales y el fortalecimiento de competencias laborales.

Así mismo, en virtud de la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo a Nivel Nacional, se realizaron durante el primer año de gestión ciento siete (107) actividades en el marco de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene, seguridad y salud en el trabajo; desarrollados a través de jornadas de inmunización, jornadas preventivas de salud, exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, actividades de higiene postural, ergonomía, pausas activas, inspecciones a puestos de trabajo, simulacros de evacuación, formación y entrenamiento a brigadas de emergencia, servicios de área protegida, seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológica en riesgo ergonómico, cardiovascular y psicosocial, diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. (Ver Gráfica 03)



Gráfica 03. Ejecución Plan de Bienestar Social y seguridad y salud en el Trabajo. Vigencia 2015-2016



Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015-2016)

### **Ejecución Plan de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo**

En el Área de Protección y servicios sociales se realizaron los siguientes tipos de programas:

Programas de integración recreativo, lúdico, familiar, programa de integración ecológico, programa de integración cultural – actividad “Rutas del arte”, programa de integración deportiva: torneos internos en disciplinas bolos, tenis de mesa, fútbolín, voleibol, fútbol, prácticas deportivas, programa de integración recreativa: vacaciones recreativas receso escolar, programa de salud empresarial “Empresa Saludable”; clases de yoga, rumba, aeróbicos, actividades de acondicionamiento físico, así como también reconocimiento de fechas especiales al interior de la entidad: día del hombre, día de la mujer, día de la secretaria, estímulos especiales, día libre remunerado por cumpleaños, en el programa familia ciclo vital: actividades de desarrollo personal y familiar, actividades de crecimiento y desarrollo y programas de formación: talleres de manualidades.

En el Área de Calidad de Vida Laboral se realizaron también los siguientes programas:

Jornada de Desarrollo Organizacional, jornadas de fortalecimiento de competencias, jornadas de integración institucional – balance de gestión, jornada de socialización del plan estratégico, programa de atención integral a pre pensionados : taller soy productivo preparación para el retiro, intervención para el mejoramiento del clima

laboral, jornadas medicina preventiva; tamizajes índice de masa corporal, valoración riesgo cardiovascular, actividades anti estrés, intervención riesgo psicosocial, riesgo ergonómico, inspecciones a puestos de trabajo, levantamiento Matriz de peligros riesgos laborales Nivel Central, levantamiento Plan de Emergencia Nivel Central, simulacro de evacuación, entrenamiento a la Brigada de Emergencia, exámenes médicos periódicos ocupacionales, de ingreso y retiro, jornadas de inmunización, programa pausas activas: realización quincenal en Bogotá y mensual en Gerencias Seccionales, programa día por una vida saludable Gerencias Seccionales y Nivel Central: temáticas mensuales como nutrición, relajación, pausas activas, hábitos saludables, elecciones comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, e implementación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- **Plan Institucional de Capacitación – PIC**

Nuestro Plan Institucional de Capacitación – PIC-, está integrado por un conjunto de acciones de capacitación y formación tendientes al desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de nuestros servidores así como a reforzar su capacidad laboral para el mejoramiento de los procesos institucionales con miras a obtener las metas propuestas en el Plan Estratégico de nuestra Entidad.

Partiendo de necesidades previamente identificadas, el Plan Institucional de Capacitación está construido sobre cuatro columnas fundamentales:

1. Capacitación, Basada en Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE<sup>4</sup>. Que responden a necesidades concretas de capacitación, para enfrentar problemas o retos estratégicos de nuestra institución.

Este proceso ha implicado el cambio radical en conceptos preexistentes sobre capacitación, y su enfoque hoy está dirigido a resolver problemas o necesidades institucionales a partir de la integración de equipos orientados a su solución.

En este momento se encuentran tres (3) grupos PAE conformados, en los cuales los integrantes han realizado diplomados y cursos como continuación al desarrollo de los PAES. (Ver Tabla 17).

---

<sup>4</sup> *Escuela Superior de Administración Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública; Bogotá, D.C., 2009, p.18 Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC.*

Tabla 17. Proyectos de Aprendizaje en Equipo –PAE–

Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE	DEPENDENCIA	INTEGRANTES
Normas Financieras Internacionales del Sector Público	Dirección de Recursos Financieros	3
Seguridad Informática	Oficina de Planeación	4
Gestión de Proyectos	Dirección de Control Fiscal y Delegada	3

Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015-2016).

2. Inducción Institucional. Para el periodo referido se desarrollaron tres (3) procesos de formación con un total de 31 participantes a través de un programa coherente que involucran aspectos administrativos y misionales de la entidad dentro del marco del Sistema Integrado de Calidad SGC-MECI, el cual está encaminado a facilitar y fortalecer la integración del nuevo empleado al servicio público y a la cultura de la Auditoría General de la República –AGR-, generando identificación personal con la Entidad y sentido de pertenencia.
3. Re-inducción Institucional. De acuerdo con las necesidades de capacitación evidenciadas por los funcionarios de la Auditoría General de la República, en las encuestas realizadas en los respectivos periodos, se han desarrollado nueve (9) jornadas de reinducción institucional de los funcionarios. (Ver Tabla 18).

Tabla 18. Reinducción AGR 2015-2016

CAPACITACIÓN	Nº DE FUNCIONARIOS
Código de Ética y buen Gobierno	65
Fortalecimiento de Competencias	200
Comisión de personal	29
Evaluación del Desempeño Laboral	17
Seminario Marco Normativo Entidades del Gobierno	15
SIGEP	6
Proceso Auditor	31
Proceso de Participación Ciudadana	31
Audidores de Calidad	30
<b>Total número de funcionarios capacitados</b>	<b>424</b>

Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015-2016)

4. Capacitación Contingente. Para el período objeto del informe se han realizado tres (3) capacitaciones contingentes las cuales son necesarias en la medida en que estas temáticas, en algunos casos han venido cambiando con la nueva normatividad. (Ver Tabla 19)

*Tabla 19. Capacitación Contingente AGR 2015-2016*

<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>N° DE FUNCIONARIOS</b>
Taller de Medios Magnéticos	4
Microsoft Windows Server	1
Sharepoint	1

*Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015-2016)*

- **Evaluación del Desempeño y Plan de Estímulos**

Evaluación del Desempeño correspondiente al período 2015 – 2016; En este sentido la Entidad se encuentra al día con las evaluaciones de los funcionarios de carrera administrativa y por lo tanto se aprobó el otorgamiento de incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios de carrera de cada nivel, favoreciendo a 65 servidores, mediante la Resolución Ordinaria N° 0184 del 11 de marzo de 2016, de conformidad con lo normado por el Decreto 1083 de 2015 y lo desarrollado en la Resolución Reglamentaria No. 009 de 2015.

- **Convenio ICETEX**

Por último, es de resaltar que dentro del marco de la Resolución Reglamentaria No.009 de 2012, por la cual se reglamenta el Sistema de Capacitación y el Sistema de Estímulos (Bienestar Social e Incentivos) de la Auditoría General de la República, la Entidad está ejecutando el Convenio No. 2012–0463 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, en donde para el periodo objeto de este informe, se han aprobado 8 créditos educativos 100% condonables, destinados a programas de educación formal a funcionarios que se cuentan con Evaluación del Desempeño en el nivel sobresaliente. (Ver Tablas 20 y 21).

*Tabla 20. Ejecución Convenio AGR – ICETEX*

<b>PROGRAMA FINANCIADO</b>	<b>N° FUNCIONARIOS</b>	<b>VALOR PROGRAMA</b>
Especialización en Auditoría y Control	1	\$11.031.264
Especialización en Estudios Pedagógicos	1	\$6.415.200
Especialización en Derecho Público	1	\$11.031.264
Especialización en Gestión del Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial	2	\$18.988.400
Especialización en Derecho Administrativo	1	\$8.720.660
Pregrado en Administración de Empresas	1	\$11.031.264
Adición Pregrado en Psicología	1	\$4.000.000
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>\$71.218.052</b>

*Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015-2016), cifras en miles de pesos.*

*Tabla 21. Estados financieros Fondo AGR- ICETEX. 2015-2016*

ITEM	VALOR
Valor inicial del fondo 2012	\$451.951.109
Valor adición 2014	\$347.000.000
Valor Total del Fondo	\$798.951.109
Valor Créditos Aprobados	\$529.657.265
Valor por Asignar	\$269.293.844

*Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015-2016)*

- **Fortalecimiento ético de la Entidad**

Dentro del marco de la Resolución Reglamentaria No.03 del 08 de marzo de 2016, se le dio impulso al Código de Ética y Buen Gobierno de la Auditoría General de la República en aras de fortalecer los valores éticos y competencias de los funcionarios de la Entidad.

1.1.2. **Gestión de Recursos Físicos**

La ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos de la Entidad, durante el primer año ha presentado los siguientes avances:

- **Liderar consolidar y controlar la programación del plan anual de compras y de contratación.**

Se ha ejecutado el plan de adquisiciones con respecto a los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad de una manera integral, y oportuna, bajo los parámetros de la debida planeación, economía, eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos públicos, con respecto a los siguientes ítems:

Mantenimiento automotores	\$ 28.195.957,00
Seguridad y vigilancia	\$ 164.520.005,00
Seguros sobre los bienes	\$ 95.284.182,00
Correo y correspondencia	\$ 19.654.451,00
Fotocopiado y servicios ofimáticos	\$ 91.499.980,00
Arrendamiento sede central	\$2.184.000.000,00
Arrendamiento sede Montería	\$ 23.514.842,00
Arrendamiento sede Villavicencio	\$ 33.833.210,00
Arrendamiento y custodia archivo	\$ 39.722.133,00

- **Contratación a través de Colombia Compra Eficiente.**

Si bien es cierto que la -AGR- no se encuentra obligada a adquirir bienes y servicios por conducto de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se ha venido tramitando la contratación de algunos de ellos, bajo los lineamientos de un Acuerdo Marco de Precios.

Esta oportunidad de contratación que ofrece dicha plataforma, beneficia de manera directa a la -AGR-, en el sentido de que se satisfacen las necesidades de una manera pronta, oportuna, generando ahorro en los recursos económicos, y adicionalmente se evita el desgaste administrativo que conlleva un proceso de contratación efectuado directamente por la entidad estatal, de tal manera se han contratado los siguientes bienes y servicios:

Aseo – cafetería	\$ 188.114.400,00
Dotación de vestuario	\$ 6.242.169,00
Papelería	\$ 6.676.788,00
Adquisición de bienes en grandes superficies	\$ 37.756.000,00
Suministro de combustible automotores	\$ 33.888.000,00

- **Efectuar seguimiento de inventario de bienes.**

Con el objeto de tener el control sobre los bienes con que cuenta la Entidad, se han efectuado dos actividades de verificación (Diciembre 2015 – Junio 2016) con respecto a los inventarios individuales que tiene cada uno de los servidores públicos que laboran en la Auditoría General de la República -AGR-, las cuales han arrojado un resultado positivo bajo la premisa del manejo y localización física de los bienes que tiene a cargo cada funcionario.

- **Sede Central – Gerencia Seccional I.**

El funcionamiento y la operación de la Sede Central y la Gerencia Seccional I, se encuentran localizadas en la Carrera 57 C No. 64 A – 29 de Bogotá, y se deriva del Contrato de Arrendamiento No. 31 de 2015 el cual fue celebrado por la anterior administración.

Como beneficios adicionales a los que se encontraban en el momento de celebración del contrato, podemos citar la implementación por conducto del contrato de vigilancia para la seguridad privada de este inmueble, un circuito cerrado de televisión comprendido por dieciséis (16) cámaras de alta calidad y cobertura perimetral tanto interna como externa, quedando con ello con un total de veintiún (21) cámaras de seguridad, lo cual garantiza los parámetros especiales con que debe contar la sede donde atiende el organismo de control; como complemento de ello, se cuenta adicionalmente con el servicio de vigilancia de la Policía Nacional en la sede, teniendo de esta manera una comunicación inmediata con las centrales de policía y la seguridad interna de la Entidad, en casos de emergencia.

Adicionalmente se han establecido unos acuerdos de niveles de servicio entre la Entidad y el Arrendador del predio, con el objeto de establecer unos tiempos para efectos de la realización tanto del mantenimiento preventivo y correctivo de las diversas necesidades que requiere la sede central.

De otro lado, y para efectos de brindar bienestar a los funcionarios que laboran en la sede, se instalaron unos paneles térmicos de lona los cuales garantizan que exista un ambiente confortable y climatizado; el establecimiento de una zona con un mobiliario campestre que permite a los funcionarios tener un espacio abierto y al aire libre ofreciendo con ello, un espacio de diversión; zona de comidas y maquina dispensadora de alimentos; esta área cuenta con mobiliario y hornos microondas que sirven para que los funcionarios almuercen en un sitio cómodo; y se tiene un área con cincuenta (50) parqueaderos privados, destinados a los funcionarios, para que estos puedan acceder a la sede y parquear sus automotores en un lugar seguro.

- **Plan ambiental.**

Para efectos de poder llevar a cabo e implementar la política ambiental la -AGR- se ha venido apoyando con la Corporación Autónoma Regional -CAR-, en virtud del Convenio que se celebró entre las partes y el cual se encuentra vigente hasta octubre del presente año, en donde se estableció la necesidad de adelantar las siguientes actividades:

Campaña de expectativa ambiental, la cual fue publicada por los medios digitales, ello con el ánimo de contribuir y concientizar a los funcionarios con respecto al cuidado del medio ambiente.

Taller teórico - práctico dirigido todos los funcionarios de la -AGR-, el cual fue presentado por los expertos de la -CAR-; cuyo objeto estuvo enfocado a la concientización de los asuntos forestales, bajo el entendido de que el no uso de papel, contribuye de una manera importante al ecosistema, evitando con ello la tala de árboles e invitando a los funcionarios de la -AGR- a usar de una manera recurrente y eficiente las herramientas tecnológicas con que cuenta la Entidad.

La CAR dona doscientas plantas a la -AGR-, con el fin de que sean sembradas en las zonas verdes de que goza la Entidad en la sede central, de esta forma se cumplió con una actividad ambiental relacionada con el desarrollo de la plantación del material vegetal por parte de los funcionarios de la -AGR-, bajo la coordinación de los expertos de la -CAR-, explicando en este escenario, todo el proceso preparatorio de plantación y cuidado posterior del material vegetal. Adicional a lo anterior, la tarea de plantación tuvo como objeto crear sentido de pertenencia sobre las instalaciones físicas de la Entidad a nivel central, bajo el entendimiento que cada funcionario que participó en el evento, se apropie del cuidado de la planta que sembró.

Se llevó a cabo un taller teórico – práctico dirigido a todos los funcionarios de la -AGR-, relacionado con el uso eficiente de los recursos (agua - energía), procesos de reciclaje y uso de papelería – cero papel, esta actividad estuvo dirigida por los expertos de la -CAR-.

Se tiene programado adelantar un taller dirigido a los Auditores de la Auditoría General de la República -AGR-, con el objeto de que ellos puedan dentro de su gestión misional, aplicar este tipo de conocimientos que contribuyan a que los sujetos vigilados den cumplimiento a los asuntos ambientales.

Por último es importante resaltar que se viene trabajando en la construcción de un manual, que contenga una política ambiental para la Auditoría General de la República -AGR-.

- **Servicio de telefonía móvil celular.**

Con el ánimo de que la Auditoría General de la República -AGR- cuente con servicios de telecomunicaciones móviles de última tecnología los cuales contribuyan a la gestión misional, se procedió a realizar la renovación de los equipos que se encontraban obsoletos, y así mismo se modificaron los planes existentes, buscando con ello la eficiencia de los recursos, de manera tal, que hoy en día contamos con terminales de última tecnología y planes que incluyen los servicios de voz y datos para la administración central y las Gerencias Seccionales con los cuales no se contaba.

Como consecuencia de ello hoy en día se tiene una mayor cobertura y amplitud de los servicios móviles de telecomunicaciones, a un precio similar al que se venía cancelando anteriormente.

- **Implementar la cultura de cero papel y uso de herramientas ofimáticas.**

Dentro del ámbito de gestión de la Administración actual, la cual está enfocada a la eficiencia de los recursos y uso de las herramientas ofimáticas y tecnológicas con que se cuenta en la Entidad, y en consonancia con las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el consumo de cero papel, la austeridad en el gasto del papel e impresiones, y en asocio del plan ambiental que deben cumplir todas las entidades del Estado, se ha implementado que se utilice el correo electrónico, en vez de la papelería, de esta manera estamos contribuyendo de manera significativa en el ahorro de recursos (papelería), sostenibilidad del medio ambiente, y eficiencia en el desarrollo de nuestras labores.

De otro lado, el Outlook se viene utilizando como una herramienta de comunicación interna oficial, y adicionalmente facilita la convocatoria en cuanto a la generación de reuniones dentro de los funcionarios de nuestra Entidad, e igualmente con personal



externo, lo cual hace que las diversas reuniones en las que participamos queden incluidas dentro de los calendarios de cada persona convocada, con ello tenemos un mayor control y programación de nuestras actividades.

- **Digitalización 500 mil copias del archivo y adquisición software documental.**

Se procedió a la digitalización de quinientas diez mil (510.000) copias de los documentos relacionadas con los archivos de la Entidad, las cuales conforman las series y subseries documentales identificadas en las tablas de valoración documental -TVD-.

Con la implementación de este servicio se busca facilitar el acceso por parte de las diferentes dependencias de la -AGR-, con respecto al manejo y consulta de los expedientes de manera digital, evitando con ello, la consulta y manipulación física de los documentos; lo cual contribuye de manera directa a la conservación y consulta de la información documental.

- **Garantizar los mecanismos para adelantar una adecuada gestión documental.**

Se tiene controlada la radicación y distribución de las comunicaciones externas.

Acorde a los lineamientos regulatorios archivísticos, se han venido programando y realizando las transferencias documentales, con el fin de archivarlas debidamente.

Las tablas de valoración documental, han venido siendo elaboradas y actualizadas, y se han sometido a la aprobación del Archivo General de la Nación.

Celebración de un Convenio Interadministrativo entre la -AGR- y Servicios Postales Nacionales - 4/72, el cual permitió salvaguardar la información contenida en los archivos físicos documentales de la Entidad en un sitio adecuado para estos fines.

- **Adquisición Software de Gestión Documental.**

La totalidad de los recursos presupuestal asignados para la vigencia 2015 con relación al proyecto denominado: ***“Fortalecimiento y mejoramiento del proceso de gestión documental a nivel nacional”***, fueron utilizados para llevar a cabo la provisión de recursos presupuestales ordenados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de enero de 2016.

En tal sentido se consideró conveniente elaborar la propuesta de ajuste del proyecto de inversión para los años 2017 – 2019, el cual se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública – DIFP del

Departamento Nacional de Planeación – DNP.

### 1.1.3. Gestión Financiera

La Gestión Financiera de la Auditoría General de la República - AGR- se orienta a la Dirección, Coordinación y Control de las actividades relacionadas con los procesos presupuestales, contables y de tesorería de la entidad, con el fin de garantizar la oportuna consecución de los recursos financieros para su normal funcionamiento.

- **Información Presupuestal Vigencia 2015**

La apropiación presupuestal asignada a la Auditoría General de la República – AGR- presentó en el período comprendido entre enero de 2015 y junio de 2016 una disminución del 4.67%, siendo el rubro de inversión el más afectado, ya que los recortes presupuestales a los proyectos de inversión alcanzan el 14.66% en el período mencionado.

*Tabla 22. Presupuesto definitivo (cifras en millones de pesos)*

PRESUPUESTO DEFINITIVO (Cifras en Millones de Pesos)					
	2014	2015	VARIACIÓN 2014-2015	JUNIO DE 2016	VARIACIÓN 2015- JUNIO DE 2016
GASTOS DE PERSONAL	18.270,00	19.231,50	5,26%	18.705,06	-2,81%
GASTOS GENERALES	5.534,00	5.130,96	-7,28%	5.146,15	0,30%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.519,00	1.259,54	-50,00%	983,00	-28,13%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.323,00	25.622,00	-2,66%	24.834,21	-3,17%
INVERSIÓN	5.800,00	4.259,62	-26,56%	3.715,00	-14,66%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>32.123,00</b>	<b>29.881,62</b>	<b>-6,98%</b>	<b>28.549,21</b>	<b>-4,67%</b>

*Fuente: SIIF Nación*

El Decreto de Liquidación 2550 de 2015, le asignó a la Auditoría General de la República - AGR- para la vigencia 2016 un presupuesto de \$29.371.62 millones de pesos, el cual en el primer semestre de 2016 ya fue objeto de aplazamiento en la suma de \$822,41 millones de pesos que equivalen al 2.88% de la apropiación inicial.

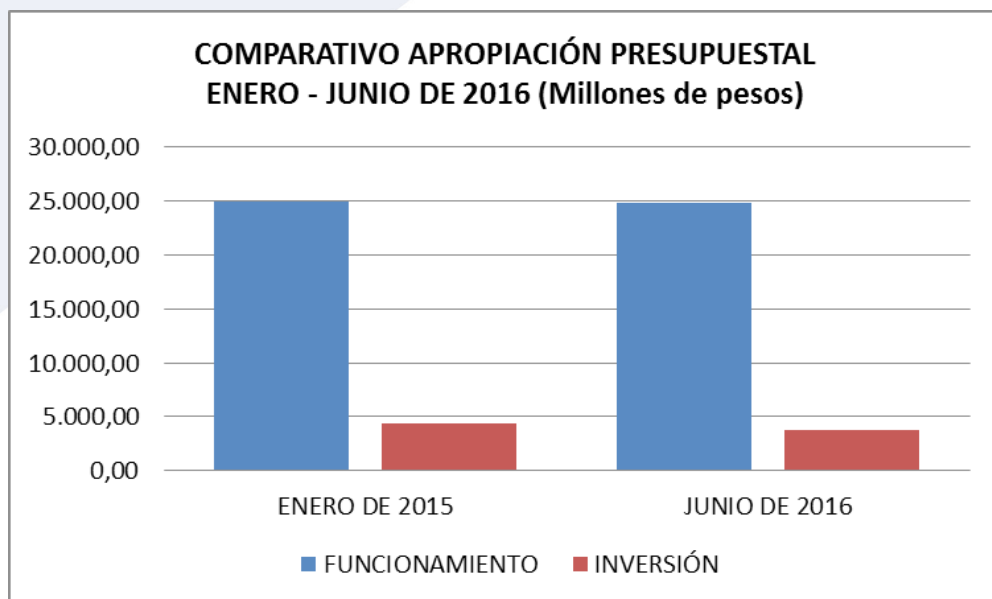
Tabla 23. Presupuesto definitivo vigencia 2016 (cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2016 (Cifras en Millones de Pesos)				
	APROPIACIÓN INICIAL ENERO DE 2016	APROPIACIÓN A JUNIO DE 2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	18.637,06	18.705,06	68,00	0,36%
GASTOS GENERALES	5.364,15	5.146,15	-218,00	-4,24%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	983,00	983,00	0,00	0,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.984,21	24.834,21	-150,00	-0,60%
INVERSIÓN	4.387,41	3.715,00	-672,41	-18,10%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>29.371,62</b>	<b>28.549,21</b>	<b>-822,41</b>	<b>-2,88%</b>

Fuente: SIIF Nación

Para la vigencia 2016 los gastos de funcionamiento representan el 86.99% y los gastos de inversión el 13.01% del total de la apropiación presupuestal asignada a la AGR

Gráfica 04. Comparativo apropiación presupuestal enero-junio de 2016 (cifras en millones de pesos)



Fuente: SIIF Nación

• **Ejecución Presupuestal en la Vigencia 2015**

Al corte del mes de julio de 2015 la Auditoría General de la República - AGR- presentaba los siguientes índices de ejecución presupuestal:

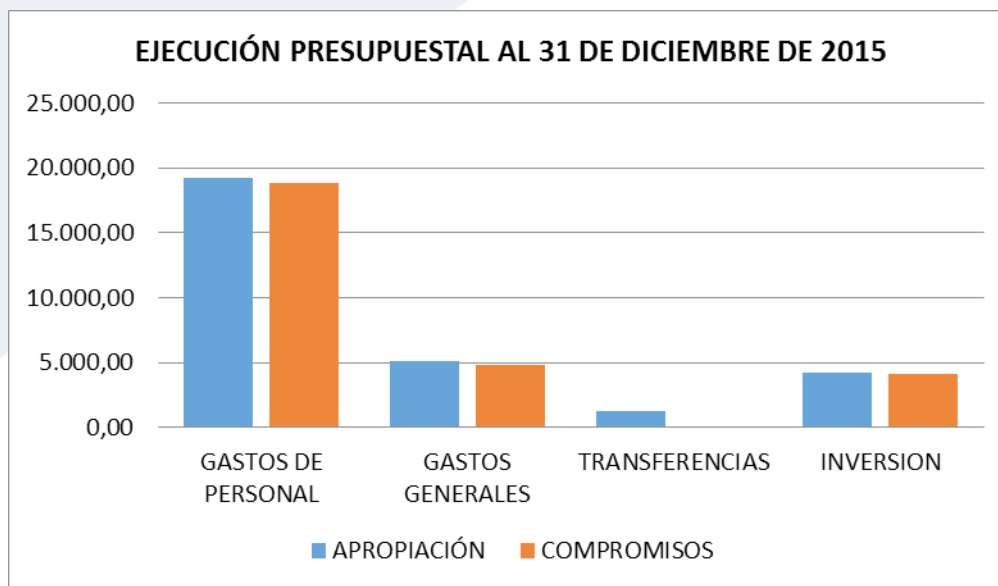
*Tabla 24. Ejecución presupuestal a julio de 2015 (cifras en millones de pesos)*

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO DE 2015					
(Cifras en millones de pesos)					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO DE 2015	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
GASTOS DE PERSONAL	19.231,50	9.818,44	51,05%	9.732,78	50,61%
GASTOS GENERALES	5.120,50	4.275,13	83,49%	2.451,39	47,87%
TRANSFERENCIAS	1.270,00	58,48	4,60%	58,48	4,60%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	<b>25.622,00</b>	<b>14.152,05</b>	<b>55,23%</b>	<b>12.242,65</b>	<b>47,78%</b>
INVERSION	4.259,62	2.749,33	64,54%	1.346,83	31,62%
TOTAL	<b>29.881,62</b>	<b>16.901,38</b>	<b>56,56%</b>	<b>13.589,48</b>	<b>45,48%</b>

Fuente: SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2015 la ejecución presupuestal de la Auditoría General de la República - AGR- ascendió a la suma de \$27.844.29 millones de pesos que equivalen al 93.15% de la apropiación asignada. Se destaca que de la suma apropiada en gastos de funcionamiento para atender el pago de sentencias y conciliaciones en contra de la entidad solo fue ejecutado el 4.60%, en razón a que no se presentaron fallos en contra en el transcurso de la vigencia.

*Gráfica 05. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2015 (cifras en millones de pesos)*



Durante la vigencia 2015 la Auditoría General de la República continuó con el desarrollo de cinco proyectos de inversión que presentaban al 31 de diciembre una ejecución del 96.27% del total apropiado y que individualmente fueron ejecutados, así:

Tabla 25. Proyectos de inversión vigencia 2015

INVERSION	APROPIACION VIGENTE JULIO 2015	TOTAL COMPROMISO DEP. GSTOS	%	TOTAL OBLIGACIONES DEP. GSTOS	%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL A NIVEL NACIONAL	1.129,62	1.110,03	98,27%	1.061,06	93,93%
IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - P.G.A - DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL NACIONAL	940,00	917,78	97,64%	907,03	96,49%
CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN EL CONTROL FISCAL Y DE LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL SOCIAL NACIONAL	800,00	782,75	97,84%	758,41	94,80%
DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL NACIONAL	1.250,00	1.220,18	97,61%	1.173,78	93,90%
FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LA AGR A NIVEL NACIONAL	140,00	70,00	50,00%	24,75	17,68%
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>4.259,62</b>	<b>4.100,73</b>	<b>96,27%</b>	<b>3.925,02</b>	<b>92,14%</b>

Fuente: SIIF Nación

### • Ejecución Presupuestal en la Vigencia 2016

La apropiación presupuestal asignada por el Decreto 2550 de 2015 a la Auditoría General de la República para la vigencia 2016, por valor de \$29.371.62 millones de pesos fue objeto de un aplazamiento por valor de \$822.41 millones que afectó principalmente los rubros de inversión que vieron reducida su disponibilidad en \$672.41 millones y la diferencia afectó los rubros de gastos generales.

La ejecución presupuestal al corte del mes de junio de 2016 presentaba los siguientes resultados:

Tabla 26. Ejecución presupuestal a junio de 2016 (cifras en millones de pesos)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO DE 2016					
(Cifras en millones de pesos)					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO DE 2015	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
GASTOS DE PERSONAL	18.705,06	9.818,44	52,49%	9.732,78	52,03%
GASTOS GENERALES	5.146,15	4.275,13	83,07%	2.451,39	47,64%
TRANSFERENCIAS	983,00	58,48	5,95%	58,48	5,95%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>24.834,21</b>	<b>14.152,05</b>	<b>56,99%</b>	<b>12.242,65</b>	<b>49,30%</b>
INVERSION	3.715,00	2.749,33	74,01%	1.346,83	36,25%
<b>TOTAL</b>	<b>28.549,21</b>	<b>16.901,38</b>	<b>59,20%</b>	<b>13.589,48</b>	<b>47,60%</b>

Fuente: SIIF Nación

En lo corrido del primer semestre de 2016 los proyectos de inversión que está desarrollando la Auditoría General de la República, presentaban la siguiente ejecución presupuestal:

*Tabla 27. Ejecución presupuestal proyectos de inversión a 3 de junio de 2016 (cifras en millones de pesos)*

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 30-06-2016</b>					
<b>(Cifras en millones de pesos )</b>					
<b>INVERSION</b>	<b>APROPIACION VIGENTE JULIO 2015</b>	<b>TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS</b>	<b>%</b>
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL A NIVEL NACIONAL	956,30	462,68	48,38%	206,97	21,64%
IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - P.G.A - DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL NACIONAL	883,50	663,77	75,13%	542,31	61,38%
CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN EL CONTROL FISCAL Y DE LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL SOCIAL NACIONAL	850,00	689,93	81,17%	279,00	32,82%
DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL NACIONAL	1.025,21	1.018,79	99,37%	419,32	40,90%
FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LA AGR A NIVEL NACIONAL	0,00	0,00		0,00	
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>3.715,00</b>	<b>2.835,17</b>	<b>76,32%</b>	<b>1.447,60</b>	<b>38,97%</b>

*Fuente: SIF Nación*

#### 1.1.4. **Gestión de Control Interno**

En el Plan estratégico Institucional 2015-2017 “Vigilando para todos” La Oficina de Control Interno contribuye al logro del Objetivo Estratégico 2.1 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de apoyo; durante el periodo comprendido entre agosto de 2015 y junio de 2016 desarrollo las siguientes actividades:

- **Verificar y Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno**

La evaluación del estado del Sistema de Control Interno, según los resultados obtenidos de acuerdo a la metodología aplicada por el DAFP, lo ubican en un nivel avanzado tal y como se puede apreciar en las tablas adjuntas, en donde se destaca que el indicador de madurez del MECI refleja un 97.2% y el avance del sostenimiento del SGC un porcentaje de 96.83%, lo anterior producto del compromiso de la Alta Dirección, líderes de los procesos y servidores de la Entidad.

Tabla 28. Avance de sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad

Factor	Puntaje 2015	Nivel
Entorno de control	5	Avanzado
Información y comunicación	4,88	Avanzado
Direccionamiento estratégico	5	Avanzado
Administración de riesgos	4,62	Satisfactorio
Seguimiento	4,94	Avanzado
Indicador de madurez MECI	97,2%	Avanzado

	PUNTAJE CALIDAD 2015
Alcance, política y objetivos de calidad	100
Usuarios y otras partes interesadas	92,75
Productos y/o servicios	100
Gestión de documentos	97,5
Procesos y procedimientos	95,25
Integración de los sistemas de gestión	100
Mejora	91
Avance en el sostenimiento del SGC	96,83

- **Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y evaluar la efectividad de los controles internos.**

Teniendo en cuenta la ejecución del “Plan Anual de Auditorías Internas “PAAI” 2015 y 2016 se realizaron ocho (8) auditorías internas, cuatro (4) se encuentran ejecutadas; tres (3) en ejecución y una (1) programada para el mes de Julio de 2016. Producto de lo anterior, se generaron veintiséis (26) No Conformidades y 9 Observaciones, para un total de treinta y cinco (35) Hallazgos. Se levantaron los respectivos Planes de Mejoramiento por proceso los que se encuentran diligenciados en el aplicativo POAS MANGER.

- **Analizar y Valorar el Riesgo**

Durante la vigencia comprendida entre Agosto de 2015 y Junio de 2016, La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de la Entidad que cuenta con un total de setenta y siete (77) riesgos.

Producto del seguimiento al comportamiento de los mismos, se determinó la ocurrencia de seis (6) riesgos, que dieron lugar a planes de mejoramiento para su tratamiento y minimización.

De otra parte se desarrolló un ejercicio de evaluación sobre la correspondencia en

la identificación del riesgo (descripción, causas y efectos) su valoración (controles existentes), acciones de seguimiento e indicador, ejercicio que de igual manera contó con observaciones y recomendaciones para los líderes de los procesos.

- **Evaluar y concluir sobre la oportunidad y efectividad del cumplimiento de las acciones acordadas en planes de mejoramiento institucionales y por procesos de gestión.**

Producto del seguimiento que efectúa la OCI en forma trimestral al procedimiento EV.130.P10 "Plan de mejoramiento administración de acciones correctivas, preventivas y de mejora" del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad originadas por los hallazgos identificados tal y como se refleja en la tabla siguiente, se evidencia que de un total de 28 observaciones y no conformidades, se superaron 16 que corresponde al 57%.

*Tabla 29. Índice de superación de observaciones y no conformidades*

<b>Proceso SGC en la AGR</b>	<b>Total Observaciones y no Conformidades</b>	<b>Observaciones y no Conformidades superadas</b>	<b>% de Superación</b>
Orientación Institucional OI	1	0	0%
Proceso Auditor PA	2	2	100%
Procesos Fiscales PF	1	1	100%
Participación Ciudadana PC	1	1	100%
Gestión Jurídica GJ	17	17	100%
Recursos Físicos y Financieros RF	4	2	50%
Talento Humano TH	1	1	100%
Tecnologías TICS Comunicaciones TI	1	1	100%
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>71.4%</b>

*Fuente: Elaboración propia OCI, consolidación Planes de Mejoramiento de los diez procesos del SGC, Poas AGR.*

- **Cumplimiento de la Oficina de Control Interno en la elaboración y publicación oportuna de informes de Ley.**

En el periodo comprendido entre Agosto de 2015 y Junio de 2016 se elaboraron y publicaron los siguientes informes de Ley:

- Dos (2) Informes semestrales de seguimiento al Proceso de Participación Ciudadana. (Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Estatuto Anticorrupción).
- Dos (2) certificaciones semestrales al Sistema Único de Gestión e Información



Litigiosa del Estado –eKogui–. (Circular Externa No. 18 de 2015).

- Tres (3) informes trimestrales sobre el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público (Artículo 1 del Decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; Decreto 2209 de 1998; Decreto 1598 de 2011; Decreto 2768 de 2012; Directivas Presidenciales 04 de 2012; 06 de 2014 y Decreto 223 de 2016, Directiva Presidencial 01 de 2016).
- Tres (3) Informes pormenorizados del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción).
- Dos (2) reportes aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la república cumplimiento Plan de Mejoramiento (Resolución 7350 de 2013).
- Un (1) Informe Anual de Control Interno Contable (Resoluciones 248 de 2007, Arts. 12, 13 y 14; y 357 de 2008, Art.4, Contaduría General de la Nación).
- Informe ejecutivo Anual del Control Interno (Decreto 943 de 2014).
- Dos (2) reportes de novedades de personal al aplicativo SUIP del DAFP (Resolución 157 del 18 de Marzo de 2015 del DAFP).
- Dos (2) Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Ley 1474 de 2011).

#### 1.1.5. **Gestión Jurídica**

La Oficina Jurídica, de conformidad con el artículo 13 del Decreto Ley 272 de 2000, prestó la asesoría jurídica requerida por el organismo, velando porque se actúe de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y coadyuvando en la consolidación de la unidad de criterio que debe acompañar la labor de las dependencias.

Participó en la formulación y adopción de los planes, programas y proyectos de la entidad, lo que contribuyó a la materialización de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico orientados al desarrollo y mejoramiento del proyecto institucional.

Teniendo en cuenta las funciones estipuladas en el artículo 18 del mencionado decreto, la Oficina Jurídica generó treinta y seis (36) líneas conceptuales relacionadas con el control y la responsabilidad fiscal que permitieron unificar criterios en dicha área, y veinte (20) conceptos jurídicos relacionados, entre otros, con la contratación pública, régimen laboral, presupuesto, derecho disciplinario, etc.

#### **Defensa Jurídica**

De la manera que lo establece el numeral 5 del artículo 18 del Decreto Ley 272 de 2000, es función de la Oficina Jurídica de la Auditoría General de la República: “5. Atender por delegación o poder otorgado por el Auditor General los procesos judiciales en que sea parte la Auditoría.”

En desarrollo de lo establecido, la Oficina Jurídica adelantó las acciones pertinentes para cumplir con las funciones asignadas legalmente, las cuales, para el periodo 4 de agosto de 2015 a 7 de julio de 2016, se ha adelantado la siguiente gestión:

### Procesos Judiciales

Al día 4 de agosto de 2015, la Oficina Jurídica ejercía la defensa jurídica en 33 procesos judiciales, siendo demandado en 16 de ellos, demandante igualmente en 16, y actuando en calidad de víctima en uno (1) proceso penal.

A partir del 4 de agosto y hasta la fecha, 18 de julio de 2016, culminaron 3 procesos judiciales, cuyo medio de control era el de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en los que la Auditoría General de la República era demandada, con resultados favorables a sus intereses, cuyas pretensiones ascendían a la suma de \$313.242.782.00.

Antes de culminar la vigencia 2015, se dictó sentencia favorable a los intereses de la Auditoría General de la República en dos de estos procesos, por valor de \$133.242.782.00.

A la fecha del presente informe, 18 de julio del año 2016, la Auditoría General de la República es parte en 40 procesos, de los cuales es demanda en 23, demandante en 16, y reconocida como víctima en uno (1) penal.

La información precedente se puede condensar en la siguiente tabla:

*Tabla 30. Procesos judiciales*

Calidad	Clase de Proceso	PROCESOS A 4 DE AGOSTO DE 2015		PROCESOS A 7 DE JULIO DE 2016	
		No. Procesos	Valor	No. Procesos	Valor
Demandado	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	11	\$531.780.611,00	17	\$825.645.647,63
	Reparación Directa	1	\$70.542.565,00	1	\$70.542.565,00
	Recurso Extraordinario de Revisión	2	\$36.910.712,00	2	\$36.910.712,00
	Nulidad Simple	2	\$0,00	3	\$0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>16</b>	<b>\$639.233.888,00</b>	<b>23</b>	<b>\$933.098.924,63</b>
Demandante	Acción de Repetición	3	\$1.392.554.000,82	3	\$1.392.554.000,82
	Simple Nulidad	13	\$0,00	13	\$0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>16</b>	<b>\$1.392.554.000,82</b>	<b>16</b>	<b>\$1.392.554.000,82</b>
Víctima	Proceso Penal	1	12.292.636.453,00	1	12.292.636.453,00

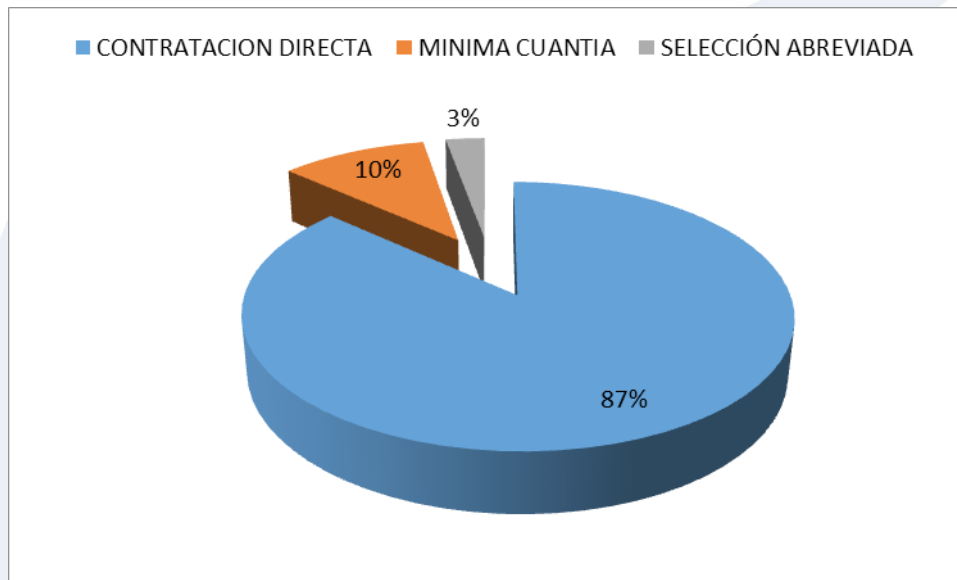
- **Gestión Contractual**

La Oficina Jurídica adelantó el proceso de contratación del suministro de bienes y servicios generales y profesionales, de acuerdo con los proyectos de funcionamiento e inversión requeridos por la entidad.

En resumen, durante el primer año de gestión se suscribieron ciento cuarenta y dos (142) contratos, entre prestación de servicios, suministros, compraventa, arriendos, convenios de asociación, por una cuantía de \$4.021.473.133,00<sup>5</sup>.

Dentro de las modalidades contractuales como procesos de selección que permitieron la suscripción de los contratos señalados anteriormente se encuentran la contratación directa, la mínima cuantía y la selección abreviada, así:

*Gráfica 06. Modalidades contractuales en procesos de selección*



Así, el 87% que corresponden a ciento veinticuatro (123) contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa acumulan una cuantía de 3.423.709.388, el 10% que recaen sobre catorce (15) contratos celebrados por la modalidad de mínima cuantía suman una total de 165.350.550, y el 3% restante que pertenece a cuatro (4) contratos celebrados mediante los procesos de selección abreviada acumulan un valor de \$225.373.195.

5 Gestión contractual al siete (07) de julio de 2016.

Respecto a la suscripción de contratos interadministrativos, se firmaron seis (06) contratos, así: tres (03) con la Sociedad Hotelera Tequendama, dos (02) con Servicios Postales Nacionales y uno (01) con la Imprenta Nacional de Colombia.

De otra parte, se suscribieron cinco (05) convenios interadministrativos con la Universidad Minuto de Dios – UNIMINUTO, la Contaduría General de Nación, la Federación Nacional de Departamentos, el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, y la Federación Colombiana de Municipios, los cuales se formalizaron con el objetivo de promover, divulgar y reforzar la labor misional inmersa en las diferentes áreas de la Auditoría General de la República.

- **Control Interno Disciplinario**

El Grupo de Control Interno Disciplinario, creado por la Resolución Orgánica No. 001 de 2006, modificada mediante resoluciones reglamentarias 002 de 2011 y 002 de 2014. A partir del inicio de esta administración, se realizó el análisis de conveniencia sobre la potestad disciplinaria en primera instancia que residía funcionalmente en la Secretaría General de la entidad, concluyéndose la pertinencia de centralizar la función disciplinaria de la entidad en una dependencia del más alto nivel con la capacidad funcional de atender los distintos procesos disciplinarios y el conocimiento de quejas y/o informes de servidores públicos que se alleguen por competencia al conocimiento del Grupo de Control Interno Disciplinario, profiriéndose por lo tanto el 07 de octubre de 2015 la Resolución Orgánica 006 de 2015 «Por la cual se unifica en un solo texto lo relativo al Grupo de Control Disciplinario Interno y se efectúan modificaciones a su conformación y funcionamiento», que entre otros aspectos determinó que la competencia disciplinaria que se adelantan en contra de los servidores de la entidad en primera instancia está dada a la Oficina Jurídica, acatando con rigor lo dispuesto en el artículo 76 del Código Disciplinario Único.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la función propia de la sanción administrativa disciplinaria, que es de naturaleza preventiva y correctiva, y mediante la cual se garantiza la efectividad de los principios y fines constitucionales y legales que deben observarse al ejercer la función pública, al inicio del periodo del actual Auditor General de la República se recibieron trece (13) procesos disciplinarios que estaban en curso.

Debe destacarse que por iniciativa del señor Auditor General de la República, la Oficina de Control Interno de la Auditoría General de la República realizó auditoría interna a la actividad disciplinaria que se gestiona en la entidad, adoptándose a partir del mes de marzo de 2016 un plan de mejoramiento que este Grupo de Control Interno Disciplinario ha cumplido a cabalidad, mejorándose comparativamente a pasadas administraciones el desempeño y actividad disciplinaria que se surte en la Auditoría General de la República.

Durante el segundo semestre del 2015 se interpusieron cinco (5) quejas y/o informes de servidor público que fueron oportunamente evaluadas y las decisiones que en derecho corresponden adelantadas. Para el primer semestre de la vigencia 2016 se han proferido nueve (9) autos de apertura de Indagación Preliminar, y se han proferido siete (7) decisiones definitivas correspondientes a dos (2) decisiones de archivo, dos (2) decisiones inhibitorias, dos (2) autos que decretan nulidades y una (1) decisión de remisión por competencia. En la fecha de suscripción del presente informe reposan en el despacho 17 expedientes correspondientes a procesos que se encuentran en Indagación Preliminar y/o Investigación Disciplinaria y una (1) quejas y/o informes de servidor público pendiente de ser complementada o aclarada, para un total de 18 expedientes.

Respecto a los procesos de segunda instancia disciplinaria, cuya competencia reposa en el señor Auditor General de la República, la entidad atiende actualmente en segunda instancia el conocimiento de una (1) decisión de archivo que fue apelada por el quejoso.

## **2.2. Participar en las reformas legales del sistema de control fiscal.**

Actualmente la Oficina Jurídica participa y hace seguimiento a los proyectos de ley relacionados con el ejercicio del control fiscal, más aún, si los mismos están relacionados directamente con las funciones de la Entidad. En ese sentido, se ha participado en diversas reuniones y mesas de trabajo a efectos de explicar y presentar el criterio jurídico de la oficina en relación con los principios de consecutividad y unidad de materia que deben imperar en el proyecto de ley que actualmente cursa en el Congreso.

En términos generales se proponen cambios a la estructura del control fiscal tendientes a crear una Contraloría General de la República que fusione las contralorías municipales, departamentales y distritales, respetando la estabilidad y garantías laborales de los empleados que hoy trabajan en esas contralorías.

La Contraloría General adelantará el proceso auditor y con base en los hallazgos fiscales formula y defiende una acusación ante un juez imparcial, es decir, no tendrá competencia para dictar fallos de responsabilidad fiscal.

Un tribunal independiente asegura la autonomía e imparcialidad en la decisión teniendo en cuenta que el modelo actual las labores de investigación y juzgamiento recaen en una misma entidad.

Así mismo, la Auditoría General de la República lidera el CONPES 167 conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Transparencia y la Contraloría General de la República para presentar la evaluación y propuesta de modelo de control fiscal territorial.

A efectos de lo anterior, la Auditoría General de la República ha participado activamente

en cuatro (4) reuniones en el Departamento Nacional de Planeación, donde se han planteado diversas inquietudes relacionadas con las reformas que requiere el control fiscal colombiano.

### **2.3. Mejorar el sistema de control fiscal a través de las TIC.**

La tecnología en la AGR se basa en un modelo de gestión de las TIC, que se denomina, Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones - PETIC, que interpreta la orientación del servicio al cliente, la innovación y la modernización. Con ello se pretende fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de las actividades con oportunidad, eficiencia e integridad, con vocación de aportar a los sujetos vigilados, servicios derivados de la tecnología accedida, en cumplimiento de la función misional de coadyuvancia.

En articulación con la propuesta de trabajo para el período 2015-2017 de la Auditoría General de la República se encuentra el objetivo institucional, 2. Impulsar la modernización del sistema del control fiscal, y el objetivo estratégico 2.3 Mejorar el sistema de control fiscal a través de las TIC. Este documento presenta los logros y avance del periodo comprendido entre agosto de 2015 a julio de 2016.

El portafolio de proyectos TIC que conforman el plan estratégico de tecnologías de la información – PETIC - se detallan a continuación:

1. Desarrollo, implementación, soporte y capacitación del Sistema integral de información SIA Observa
2. Mejora y modernización del Sistema de atención al Ciudadano SIA -ATC
3. Mejora y modernización del Sistema integral de auditoría SIA Misional
4. Administración y soporte al sistema SIA Contralorías
5. Administración y sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la Auditoría General de la República
6. Documentación del Sistema de seguridad de la información – SGSI, Fase I
7. Administración y sostenibilidad de los portales WEB de la AGR
8. Actualización del registro de marca Sistema Integral de Auditoría – SIA
9. Soporte de mesa de ayuda a usuarios de servicios TIC de la AGR
10. Gestión, ejecución y seguimiento de proyecto de inversión Fortalecimiento de la gestión de las TIC del control fiscal a nivel nacional

Como claridad a este portafolio es importante tener en cuenta que la entidad, se ha retado a la tarea de desarrollar e implementar sistemas de información como herramientas de apoyo a la gestión, a la modernización de los órganos de control fiscal

bajo la marca registrada Sistema Integral de Auditoría – SIA, bajo la cual operan los siguientes sistemas de información con su correspondiente propósito a saber:

- SIA Misional – Gestiona el proceso de rendición de las contralorías a la Auditoría y el registro, seguimiento y control del plan general de auditorías.
- SIA Contralorías - Gestiona el proceso de rendición de los sujetos de control a las contralorías. Lo aplican 53 contralorías.
- SIA ATC – Gestiona el proceso de atención al ciudadano de las peticiones, quejas y denuncias que son presentadas por diferentes medios
- SIA Observa - Gestiona el proceso de registro, consulta y rendición de la contratación.
- SIA POAS Manager – Gestiona los planes estratégicos, pales de acción, planes de mejoramiento y mapa de riesgos.

A continuación se presenta cada uno de los proyectos que conforman el portafolio de TIC.

#### 1.1.1 **Desarrollo, implementación, soporte y capacitación del Sistema integral de información SIA Observa**

El sistema de información SIA Observa es un aplicativo web, transaccional que tiene por objetivo recolectar la información de la gestión de la contratación de las contralorías, sus sujetos vigilados y de la ejecución presupuestal relacionada con este eje temático.

Este proyecto TIC es considerado como una acción estratégica dentro del quehacer institucional de LA AUDITORÍA, dado que pretende obtener información de los contratos que se realizan en las entidades territoriales, permitiendo a los entes de control realizar análisis en tiempo real y a partir de ello tomar decisiones acertadas para el control y vigilancia de los recursos.

En el SIA Misional se tenía establecido por medio de archivos de Excel, que las contralorías rendían a la Auditoría la contratación de sus sujetos de control (F20) y de la misma contraloría (F13). Esta información tenía problemas de calidad de información, lo que motivó el desarrollo del sistema de información SIA Observa que captura la misma información pero sobre bases de datos que contienen las correspondientes validaciones y permite tener el expediente electrónico de los contratos y poder contar con reportes y consultas que apalancan el proceso auditor a nivel nacional no solo para Auditoría, sino para las contralorías territoriales

Los Beneficios que suministra este sistema de información a nivel de país son:

- Herramienta de apoyo para el registro y control de la contratación de los sujetos vigilados.

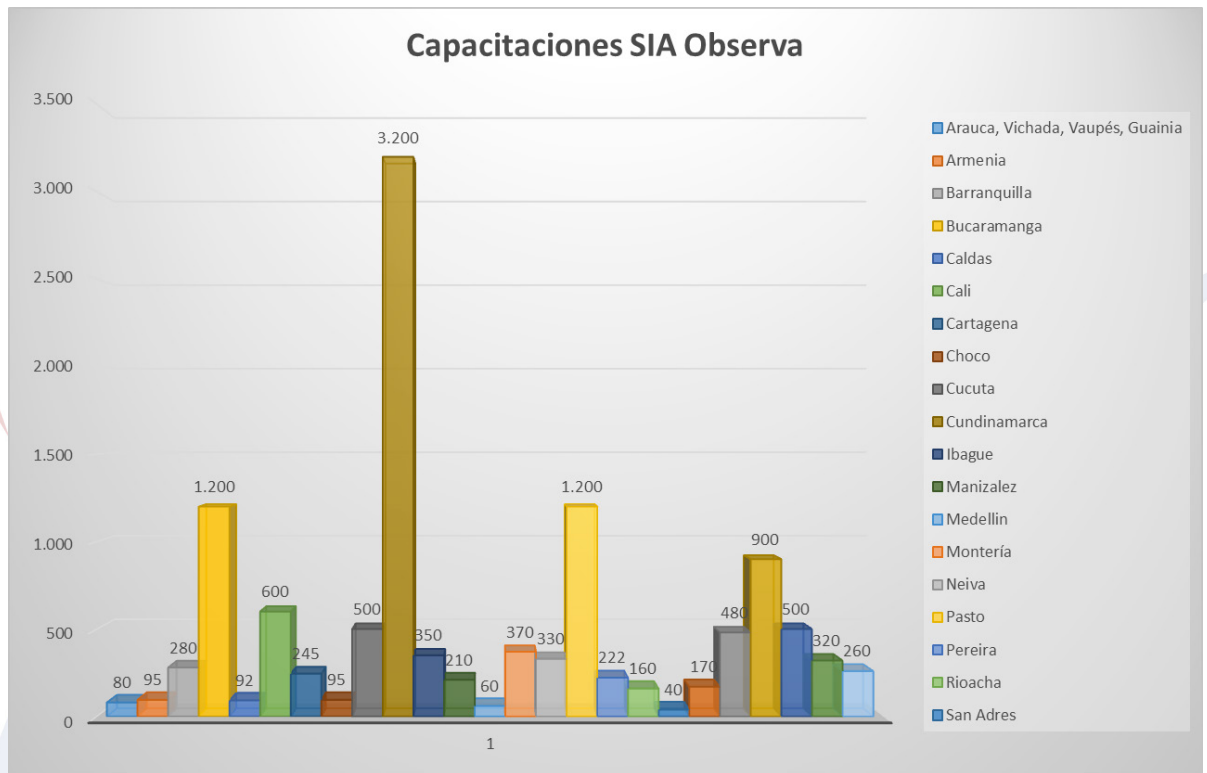
- Apoyo al proceso auditor a los ejes temáticos de contratación y presupuesto en línea minimizando los costos por desplazamiento
- Contar con el proceso de información en línea y tener el expediente de la contratación escaneado
- Contar con reportes y consultas de tendencias y comportamientos de contratación certeros y con cifras unificadas
- Herramienta de control a la contratación propia de cada contraloría facilitando la labor de control interno
- Contar con un observatorio de la contratación
- Poder determinar tendencias de contratación y del manejo presupuestal a nivel nacional
- Insumo de información para establecer mecanismos de riesgo y que acciones tomar
- Poder tomar acciones preventivas de manera oportuna
- Identificar mallas empresariales y posibles focos de corrupción para tomar las acciones preventivas del caso.
- Apoya el proceso de hacer un control fiscal más asertivo ya que con el análisis se permite depurar la información y concentrarse en los contratos que se consideran deben ser revisados con más atención.

Para el desarrollo del sistema de información se toma como base los formatos de rendición de cuenta, el conocimiento y experiencia de profesionales de la Auditoría y las sugerencias de mejora de recolectadas en el proceso de gestión del cambio durante los meses de noviembre y diciembre de 2015; de tal forma que el primero de Enero se hace el lanzamiento oficial del SIA Observa y se establecen las herramientas de apoyo como son la mesa de ayuda telefónica y virtual y el ambiente de capacitaciones en plataforma web, así como los video tutoriales de apoyo a través de las redes sociales de la Auditoría.

En complemento de lo anterior, en el mes de noviembre de 2015 hasta mayo de 2016 se ejecutó un proceso de gestión del cambio y de apropiación en el uso del mismo, para lo cual se dividió el país en 5 regiones y se asignaron facilitadores que dictaron varios talleres, para los funcionarios de las contralorías y de los sujetos de control de los mismos, con el siguiente registro de capacitaciones.



Gráfica 07. Capacitaciones SIA Observa



Fuente: Oficina de Planeación –Grupo Informática y Sistemas

En atención a las recomendaciones y sugerencias de nuestros usuarios, se han gestionado 103 requerimientos globales que da como resultado que por cada perfil dentro del sistema se cuente con las siguientes opciones:

Registrar la información básica de su contrato, vincular la información presupuestal asociada, los documentos acordes al régimen de contratación, modalidad, causal y tipo de contrato y contar con el control de legalidad de cada uno de ellos. De igual manera la ejecución presupuestal mensual consolidada a nivel de compromisos y pagos.

A continuación se visualiza los módulos del SIA Observa, en color rosado los módulos actuales y en color azul los que están en proceso de mejora y nuevos desarrollos programados para el segundo semestre de 2016.

Gráfica 08. SIA-Observa. Módulos actuales / Módulos en proceso de mejora

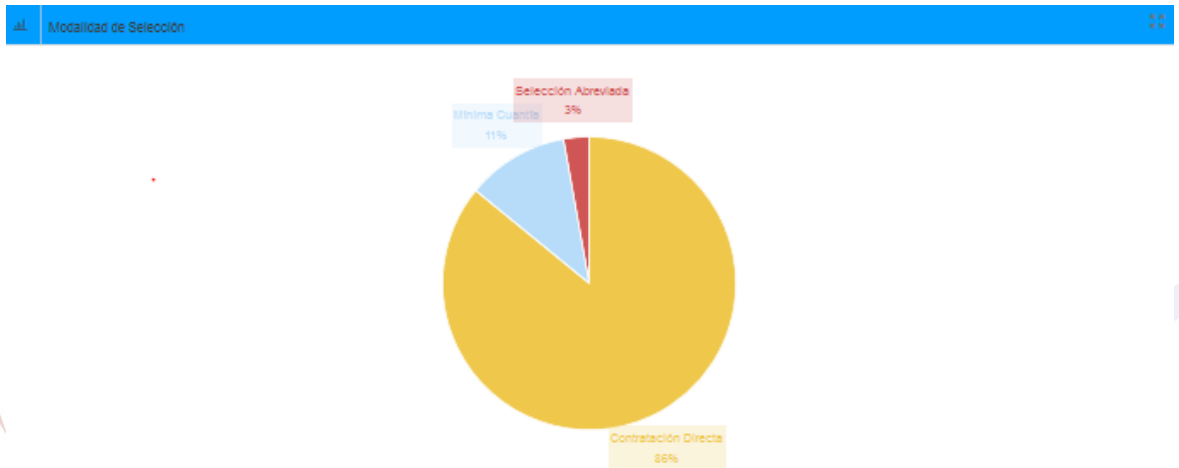


Fuente: Oficina de Planeación. Grupo Informática y Sistemas

De estos módulos están propuestos para aplicar una acción de mejora sustancial lo relacionado con el manejo presupuestal, fortalecer las consultas y reportes e integrar las novedades de contratación a las novedades presupuestales para el segundo semestre de 2016.

A la fecha se tienen estos resultados globales que le sirven de insumo a la Auditoría y las contralorías territoriales para el proceso auditor a los ejes temáticos de contratación y presupuesto con la gran ventaja de contar con el expediente electrónico del contrato minimizando el costo de viáticos y permitiendo agilizar el proceso de informes preliminares, establecimiento de hallazgos y demás acciones relacionadas con el proceso auditor.

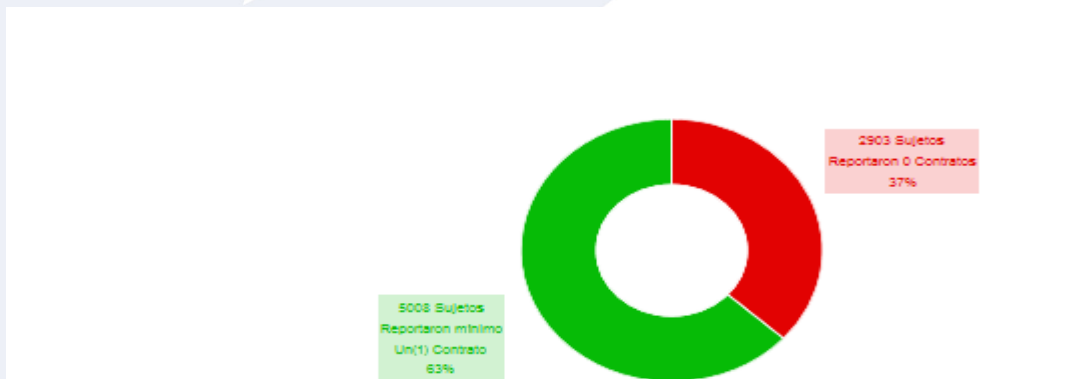
Gráfica 09. SIA-Observa. Resultados



Fuente: Sistema SIA Observa- Auditoría General de la República, información a Junio 30 de 2016

El consolidado de contratación desde el 2016/01/01 hasta el 2016/06/30, a nivel nacional, han reportado (375.476) contratos por valor total de \$11.973.937.215.530.

Gráfica 10. SIA-Observa. Consolidado contratación reportada



Fuente: Sistema SIA Observa- Auditoría General de la República, información a Junio 30 de 2016

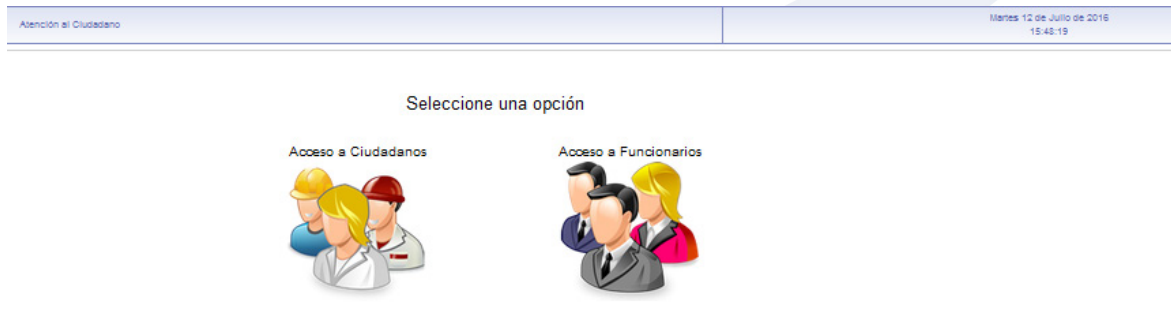
### 1.1.2 **Mejora y modernización del Sistema de atención al Ciudadano SIA-ATC**

Aplicativo Web que apoya el proceso de participación ciudadana para la gestión de peticiones, quejas y denuncias que ingresan por la página web, por correo, por teléfono o por escrito a la Auditoría.

Aunque fue desarrollado en el año 2011 bajo la marca Sistema Integral de Auditoría – SIA- , durante esta vigencia se han hecho mejoras, de acuerdo a las solicitudes recibidas por parte del grupo de participación ciudadana, de las cuales se ha entregado en producción 13; se tiene planteado para el segundo semestre de 2016 culminar los demás requerimientos e iniciar el proceso de modernización del SIA ATC, mejorando su estructura tecnológica, haciendo más amigable la interfaz e integrándolo a módulos de autenticación y de administración del sistema que son comunes a otros sistemas de información. Entre estas mejoras se destaca el que el ciudadano pueda adjuntar más de 4 archivos con su denuncia y entre estos, archivos comprimidos, revisión de los tiempos de respuesta acorde a lo establecido a la ley y manifestación del habeas data por parte del petionario en el sistema de información.

A continuación se visualiza el ingreso al SIA ATC, por medio del portal web de la AGR.

*Gráfica 11. SIA-ATC.*



*Fuente: Sistema Atención al ciudadano - SIA ATC- Auditoría General de la República, información a Junio 30 de 2016*

### **2.3.3 Mejora y modernización del Sistema integral de auditoría SIA Misional**

Aplicativo Web que apoya el proceso auditor de la AGR, la vigilancia de la gestión fiscal a las contralorías del país y genera estadísticas, indicadores y tableros de control. Su éxito radica en el registro y procesamiento de la rendición de cuenta en línea por parte de las contralorías a la Auditoría.

Esta herramienta tecnológica, consta de tres módulos a saber:

PGA – Permite el registro y seguimiento del Plan General de auditoría, registro de los informes de auditoría y planes de trabajo, seguimiento y control de la ejecución del mismo

SIREL – Permite el registro electrónico de la rendición de cuenta por parte de las 62 contralorías del país y el fondo de la Contraloría General de la República, esta rendición

se hace por medio de registro de formatos definidos por la Auditoría los cuales son directamente cargados en el sistema o por medio de archivos CSV. Esta información es revisada por los auditores y sobre éste módulo se registran los hallazgos validados en el proceso de campo en cada contraloría y registrados en firme luego de comunicado el informe de auditoría.

EIT – Gestiona estadísticas, indicadores y reportes.

Durante este periodo se han realizado importantes ajustes para mejorar y ampliar el análisis de la gestión de los sujetos vigilados, así: cambios en los formatos de la rendición de la cuenta para optimizar la información requerida para la revisión de la gestión de las contralorías; modificación, supresión o adición de columnas en los formatos que gestiona el SIREL, e implementación de facilidades para la rendición de la cuenta, como el registro y control del plan de mejoramiento por parte de las contralorías, con base en los informes de auditoría comunicados a cada una de ellas.

A continuación se visualiza la imagen de la mejora de gestión y control del plan de mejoramiento que suscriben las contralorías producto del proceso auditor que ejerce la Auditoría.

Gráfica 12. SIA-Misional. Visualización Plan de mejoramiento.

**Plan de mejoramiento consolidado**

Sujeto Vigilado:  Pga:  Id Hallazgo:

Tipo de hallazgo:  Estado:  Redacción:

**Hallazgos (11655)**

No	Id Hallazgo	Sujeto Vigilado	PGA Auditoria	Tipo	Criterio	Causa	Efecto	Condición	Redacción del hallazgo	Recomendación	Fecha de traslado	NUR	Estado	Cuántia	Presunto(s) responsable(s)
----	-------------	-----------------	---------------	------	----------	-------	--------	-----------	------------------------	---------------	-------------------	-----	--------	---------	----------------------------

Fuente: Sistema SIA Misional - Auditoría General de la República, información a Junio 30 de 2016

### 2.3.4 Administración y soporte al sistema SIA Contralorías

El SIA – Contralorías, es un aplicativo Web que apoya el proceso auditor de las contralorías territoriales para que los sujetos de control de las mismas, rindan cuenta en línea, a la fecha existen aproximadamente 7.000 usuarios operando el sistema a nivel nacional.

El SIA-Contralorías es un software que permite adecuarse a las necesidades de cada contraloría, recibir la cuenta de los entes vigilados vía Internet, el acceso de los auditores a informes de ayuda para el análisis y revisión de la cuenta y tiene una herramienta

especialmente diseñada para que cada auditor programe las auditorías de acuerdo con su plan de trabajo e incorpore los memorandos de encargo y los informes finales.

Esta nueva forma de recepción de la información de las cuentas de las Entidades del Estado, ha contribuido a que los pronunciamientos generados de dicha revisión sean más oportunos y objetivos, garantizando la prestación de un mejor servicio en beneficio del ejercicio del control fiscal.

Dentro de las bondades del sistema se destacan la consistencia y coherencia de la información reportada por las entidades del Estado en el proceso de rendición de la cuenta, la facilidad y agilidad en el diligenciamiento de los formatos, la oportunidad en la recepción de las cuentas remitidas, la seguridad de la información, la obtención inmediata de datos, la generación automática de informes, tanto para los auditores como para los sujetos que reporta la cuenta, y la clasificación de la información de acuerdo con las necesidades de evaluación.

La Auditoría General de la República presta el servicio de alojamiento de la aplicación y los datos asociados en los servidores de la AGR con la correspondiente cláusula de confidencialidad de la información; de igual manera presta soporte de segundo nivel a las contralorías en el manejo del mismo y procesos globales de parametrización.

### **2.3.5 Administración y sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la Auditoría General de la República**

El objetivo de este proyecto de tecnología es suministrar la infraestructura de hardware, software y comunicaciones a los funcionarios de la Auditoría General de la República y de las contralorías que hace unos de los sistemas de información desarrollados a la medida por la entidad para el proceso de modernización del control fiscal.

La plataforma tecnológica de la AGR está estructurada por elementos de hardware, software y comunicaciones que soportan los servicios internos y externos de la Auditoría General de la República a saber:

- Servicio de autenticación en la red de la Auditoría a nivel central y en los sistemas de información de la nube.
- Correo corporativo
- Servicios integrales de conectividad y nube en el nivel central y las 10 gerencias seccionales
- Lync integrado con la planta telefónica
- Intranet corporativa
- Gestión de carpetas compartidas
- Herramientas ofimáticas

- Ambiente de pruebas de los desarrollos de los sistemas de información.
- Ambiente de talleres de los sistemas de información SIA ATC, SIA Observa, SIA Contralorías y SIA POAS Manager
- Servicio de impresión y escáner corporativo
- Alojamiento de sistemas de información que apoyan la gestión administrativo como son el sistema de Gestión Documental ORFEO, el Sistema de digitalización de documentos y el sistema de Gestión de almacén y nómina SYSMAN
- Alojamiento de sistemas de información que apoyan la gestión misional de la entidad como son el SIA Misional, SIA Observa, SIA ATC, SIA POAS Manager, Academia virtual y Portal Web de la Auditoría General de la República.

De las 26 máquinas virtuales almacenadas en el *enclosure* de propiedad de la Auditoría, el 26% está destinado para soportar la labor administrativa y el 74% a apoyar las labores misionales.

Adicional a lo anterior en la nube se tiene disponibles para la gestión misional de la entidad, de seis máquinas virtuales, unidades de almacenamiento, *backup*, monitoreo de servidores; estos servidores están trabajando en arquitectura por capas, decir un servidor de aplicaciones, uno de base de datos y otro de almacenamiento de archivos. Estos servidores alojan los sistemas de información SIA Misional, SIA Atención al Ciudadano, SIA POAS Manager, SIA Observa, portales web y academia virtual.

#### **1.1.6 Documentación del sistema de seguridad de la información - SGSI-fase I**

En el año 2015 la AGR inició el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI para el proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) tomando como base el cumplimiento de las directrices establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC en la Estrategia de Gobierno en Línea.

“El propósito de un sistema de gestión de la seguridad de la información no es garantizar la seguridad – que nunca podrá ser absoluta- sino garantizar que los riesgos de la seguridad de la información son conocidos, asumidos, gestionados y minimizados por la organización de una forma documentada, sistemática, estructurada, continua, repetible, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en la organización, los riesgos, el entorno y las tecnologías”<sup>1</sup>

Con la documentación del sistema de seguridad de la información - SGSI – se busca optimizar los servicios tecnológicos mediante la implementación de procesos y procedimientos de Gestión de Tecnologías de la Información y aplicación de las mejores prácticas para una mejor prestación de los servicios de la entidad y mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, lo cual contribuirá al

logro de los objetivos estratégicos, asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer la imagen institucional.

De los cinco (5) componentes que establece la Estrategia de Gobierno en Línea, durante la vigencia 2015, la AGR adelantó el componente de “Diagnóstico” y se encuentran en curso el desarrollo de los componentes “Planificación e Implementación” los cuales estarán finalizando en diciembre del presente año.

- a) Componente 1: Diagnóstico
- b) Componente 2: Planificación
- c) Componente 3: Implementación
- d) Componente 4: Gestión (Evaluación de desempeño)
- e) Componente 5: Mejora continua

*Tabla 31. SGCI Fase I*

Componente / Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Seguridad y privacidad de la información	40%	60%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%

### 1.1.7 Modernización de portales de la AGR

Se mejoró la página web de la Auditoría para dar cumplimiento a los requerimientos del manual 4.0 de GEL y se modernizó la intranet corporativa, se revisó la usabilidad del mismo y se actualizó la información requerida por la Ley de transparencia.

*Gráfica 13. Portal Web institucional.*



The screenshot shows the website's layout. On the left, there's a 'Noticias' section with a headline: 'Región surcolombiana, una de las de mayor índice de contratación directa en el país'. Below it, there's a 'Nuevo' section with several banners: 'ACUERDOS DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN Y LOS RECURSOS PÚBLICOS', 'TUTORIALES SIA', 'PORTAL DE DATOS ABIERTOS', and 'ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO'. At the bottom, there are navigation buttons for 'TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA', 'PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN', 'PROCESOS FISCALES', and 'Redes Sociales' (Facebook and Twitter).

Fuente: [www.auditoria.gov.co](http://www.auditoria.gov.co), Junio de 2016.



En la Intranet corporativa se mejoró el micrositio de la Dirección de Talento Humano en el cual se encuentran las páginas de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copass, y actividades y se realizó la votación electrónica para elegir los miembros que conforman dicho comité por parte de los funcionarios.

### **1.1.8 Actualización del registro de marca “Sistema integral de Auditoría – SIA”**

La Auditoría General de la República ha venido desarrollando por más de 18 años aplicaciones de software propias o *in house* debido a que por su naturaleza, ámbito de competencia, funciones y cumplimiento de su misión, no se encuentran en el mercado.

Estos desarrollos son producto de un esfuerzo de un equipo de funcionarios de la Auditoría General de la República el cual de manera articulada con ingenieros desarrolladores externos, aplican nuevos desarrollos y constantes mejoras a nivel técnico, funcional y tecnológico.

Con el fin de ordenar el tema de registro de marca y propiedad intelectual, en el año 2010 se tramitó el registro de la marca SIA –SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍA–, ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante el Ministerio de Interior y Justicia Dirección Nacional de Derechos de Autor y se registraron transferencias de derechos patrimoniales.

Desde esa fecha al 2016 los sistemas de información, aplicaciones, software de la Auditoría, han venido evolucionando, se han mejorado y creado nuevos sistemas de información que permiten a entidad cumplir con su misión de forma eficiente y efectiva, incluso algunas aplicaciones y/o sistemas de información son entregados mediante convenios interadministrativos u otra figura jurídica a las contralorías.

Con base en lo anterior en este periodo se procedió al registro de seis (6) marcas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y al registro de seis (6) soportes lógicos o software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor correspondientes a los sistemas de información descritos en este acápite.

## **2.4. Contribuir al mejoramiento de los sujetos de control.**

La contribución al mejoramiento de los sujetos de control se ha realizado mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

### **2.4.1. Elaboración del estado del arte del control fiscal mediante la elaboración de análisis y estudios especializados relacionados con el control fiscal**

Se propuso en este punto conocer la situación actual de los temas prioritarios para el control fiscal, los avances y los logros obtenidos. Para ello, se realizaron varias jornadas

de trabajo y reuniones. Los ejes temáticos que se destacaron en dichas sesiones fueron los siguientes:

- Medidas y avances en la implementación del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011)
- Mecanismos de alertas tempranas para el control fiscal
- Riesgos asociados a la contratación estatal colombiana
- Estrategias para el aumento de la legalidad
- Metodologías para la vigilancia de los recursos del postconflicto
- Fuentes y usos de los recursos financieros asignados a los entes territoriales
- Índices de transparencia de órganos de control frente a la transparencia de los sujetos vigilados
- Problemática ambiental debido a la explotación minera
- Situación del Sistema Nacional Ambiental
- Transparencia en la elección de los contralores territoriales

De esta manera durante este año de gestiones, se elaboraron documentos de trabajo que contienen análisis o estudios especializados sobre los temas identificados como relevantes para el control fiscal. A continuación se presenta una tabla con los títulos de los documentos:

*Tabla 32. Documentos de análisis o estudios sobre los temas relevantes del control fiscal*

<b>Títulos de documentos</b>	<b>Año de elaboración</b>
Análisis y revisión de la información correspondiente a las acciones de control reportadas por las contralorías territoriales respecto de la vigilancia de los recursos destinados a la salud en la vigencia 2014	2015
Implementación de la Ley 1474 de 2011 en las contralorías territoriales: 'un superávit normativo que genera ineficiencia y confusión'	2015
La elección de los contralores departamentales para el período 2016-2020: 'un análisis prospectivo sobre el control fiscal y la paz territorial'	2015
Promoción del control social en las contralorías durante los años 2013 y 2014	2015
Diagnóstico de necesidades de capacitación para disminuir la corrupción en las contralorías territoriales: un nuevo reto de la AGR	2015
Revisión, análisis y estado del arte del control fiscal en Colombia	2015
Políticas para aumentar la cultura de la legalidad	2015
Debilidades institucionales de las contralorías departamentales según el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas – ITEP-	2015
Situación actual de la minería en Colombia	2015

Títulos de documentos	Año de elaboración
La importancia del Sistema Nacional Ambiental en la preservación y protección del medio ambiente colombiano	2015
Revisión de la literatura internacional y nacional sobre los sistemas de monitoreo preventivos, exitosos que puedan ser utilizados para establecer sistemas de monitoreo para la prevención de la corrupción	2015
El análisis de la contratación estatal como una herramienta de la gestión del riesgo de corrupción	2016
Análisis y configuración de hallazgos para la identificación de riesgos existentes en la contratación estatal de Colombia	2016
De las prerrogativas del Estado en el marco de la contratación estatal: herramientas para el correcto ejercicio de la función pública en la contratación estatal	2016

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, 2016

Los documentos realizados presentan recomendaciones y sugerencias para mejorar el proceso auditor de los órganos de control fiscal o los procesos del área misional.

#### 2.4.2. Proponer y elaborar nuevas metodologías para la modernización del Sistema de Control Fiscal

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Entidad propició la elaboración de contenidos relacionados con los temas prioritarios para el control fiscal, con el propósito de impartir capacitaciones para los funcionarios del control fiscal y los ciudadanos interesados en el ejercicio del control social mediante la estructuración de cursos presenciales, semipresenciales y virtuales.

La siguiente tabla contiene los contenidos construidos en guías metodológicas para asegurar una mejora en los procesos de vigilancia de la gestión fiscal, proceso auditor y control social:

*Tabla 33. Guías metodológicas construidas para la vigilancia de la gestión fiscal*

Guías y documentos metodológicos construidos para la vigilancia de la gestión fiscal	Año de elaboración
Documento metodológico para la identificación y presentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del control social en los ámbitos internacional y territorial con el propósito de realizar procesos de gestión del conocimiento con los funcionarios de la AGR	2015
Documento metodológico para generar alertas tempranas de la participación ciudadana en el control fiscal del gasto público	2015

<b>Guías y documentos metodológicos construidos para la vigilancia de la gestión fiscal</b>	<b>Año de elaboración</b>
Documento para la revisión de la metodología que contenga los lineamientos para ejercer control al control de los recursos fiscales y financieros y políticas del componente “seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz” de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y Ley 1753 de 2015	2015
Guía Metodológica de análisis presupuestal	2015
Documento metodológico para identificación de los riesgos asociados a la contratación estatal en Colombia	2015
Guía para realizar auditoría a las normas internacionales de contabilidad pública NICSP en concordancia con lo establecido por la OCDE	2015
Guía de contabilidad pública	2015
Guía sobre el proceso administrativo de cobro coactivo	2015
Guía para la revisión y análisis de la rendición de cuentas	2015
Guía para la armonización del MECI y NTCGP:1000 2009	2015
Guía complementaria para la auditoría del sector educativo por parte de las contralorías territoriales en materia de políticas públicas	2016
Guía metodológica con las recomendaciones de cómo orientar el proceso auditor que realiza la Auditoría General de la República a las contralorías territoriales sobre los recursos destinados a la prestación del servicio público de educación	2016
Guía metodológica para la capacitación y formación a los funcionarios del control fiscal en los mecanismos de prevención del daño fiscal que tienen su origen en situaciones laborales	2016
Lineamientos para el adecuado recaudo, conservación y cadena de custodia de las pruebas dentro del proceso auditor y los procesos fiscales que adelanta la Auditoría General de la República.	2016

*Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, 2016*

### **2.4.3. Impartir formaciones, capacitaciones y gestión del conocimiento de los estudios, análisis, metodologías y temáticas de interés del control fiscal**

La creación de análisis, estudios y metodologías fue la base para la realización de procesos de capacitación y formación, llevando a cabo la estructuración de cursos que se impartieron durante este primer año de gestión.

En este orden de ideas, se desarrollaron diez cursos virtuales, que beneficiaron 1221 funcionarios del control fiscal y ciudadanos, sobre los siguientes temas:

- Código general del proceso
- MECI
- Estructuración y configuración de hallazgos
- Vinculación de compañías aseguradoras en el proceso de responsabilidad fiscal

- Construcción y evaluación de planes estratégicos
- Armonización MECI y NTCGP 1000-2009
- Contabilidad Pública
- Nociones de Innovación y Gestión del Conocimiento para el Sector Público.
- Proceso Administrativo de Cobro Coactivo
- Revisión y Análisis de la Rendición de Cuentas.

De otra parte, para llevar a cabo el ciclo académico del 2016, se estableció como operador académico de la Academia Virtual a la Fundación Universidad Externado de Colombia, y se definieron los nuevos procesos de formación sobre las siguientes temáticas:

- Análisis y configuración de hallazgos
- Control social a la gestión pública y mecanismos de participación ciudadana
- Proceso verbal de responsabilidad fiscal
- Análisis de datos como insumos para el control fiscal
- Mecanismos de prevención del daño fiscal

Por otro lado, desde el Observatorio de Formación y Capacitación del Control Fiscal de la Auditoría General de la República, se elaboró una herramienta que con bajos recursos, brinda sostenibilidad a los procesos de educación, incorporando la utilización de plataformas abiertas de formación, conocidas como *'Massive Open Online Course'* - MOOC-, las cuales agrupan a universidades e instituciones educativas prestigiosas a nivel mundial. Esta herramienta no sólo difunde información y cursos de interés sino que también presenta un instructivo para acceder a los cursos virtuales de las temáticas relacionadas con los objetivos del control fiscal. Estas capacitaciones se imparten de manera gratuita sin certificación, o a precios razonables si se quiere obtener una certificación.

Adicionalmente, se han implementado acciones de gestión del conocimiento con jornadas de socialización realizadas con los equipos dedicados al análisis de la información en la AGR, auditores, funcionarios del área misional y servidores públicos que realizan estudios o análisis, sobre los siguientes temas:

- Necesidades de gestión del conocimiento accionable desde la alta dirección
- Investigación y análisis de los índices de transparencia de las contralorías territoriales, articulando esta información con los índices de transparencia de sus sujetos vigilados para la gestión y transferencia del conocimiento en la Entidad
- Recopilación, revisión y análisis de las experiencias internacionales y nacionales más destacadas sobre planes, proyectos o programas para aumentar la cultura de la legalidad
- Ejercicio exploratorio y análisis de la situación actual de la actividad minera en Colombia

- Documento metodológico para la identificación y presentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del control social en los ámbitos internacional, nacional y territorial
- Identificación y análisis de los riesgos asociados a la contratación estatal
- Sistemas de monitoreo para la prevención de la corrupción
- Guía metodología para la capacitación y formación a los funcionarios del control fiscal en los mecanismos de prevención del daño fiscal que tienen su origen en situaciones laborales
- Metodología para ejercer vigilancia de la gestión fiscal por parte de la Auditoría General de la República a las contralorías territoriales a los recursos utilizados para la prestación del servicio educativo a nivel nacional.
- Metodología para ejercer control fiscal a las políticas públicas del sector de educación, por parte de las contralorías territoriales a las entidades territoriales educativas
- Recomendaciones para la adecuada configuración de hallazgos que permitan aumentar la efectividad de los procesos de responsabilidad fiscal
- Estudio sobre la situación actual de la vigilancia fiscal que realizan las contralorías territoriales a los contratos de concesión

#### **2.4.4. Proporcionar espacios de discusión, análisis y articulación para el control fiscal**

De conformidad con este objetivo se coordinó la preparación logística y académica de los espacios de discusión, análisis y articulación para el control fiscal, dentro de los cuales se destacan los eventos para la firma de los acuerdos para la vigilancia y control de la contratación y recursos públicos, encuentros de diálogo e intercambio de experiencias realizados con actores de interés para el control fiscal, entre otros.

*Tabla 34. Eventos realizados para la firma de los acuerdos de vigilancia y control a la contratación y los recursos públicos firmados durante el primer semestre de 2016*

<b>Ciudad, día y Fecha</b>	<b>Contralorías</b>	<b>Número de asistentes</b>
Montería 13 abril de 2016	Departamentales: Córdoba, Sucre, Cesar Distrital de Cartagena Municipal de Montería y Valledupar	167
Barranquilla 28 de abril de 2016	Departamentales: Atlántico, La Guajira Distrital: Barranquilla Municipal de Soledad	306
Cali 4 de mayo de 2016	Departamentales: Valle, Cauca, Nariño Municipales: Cali, Yumbo, Tuluá, Palmira, Popayán, Pasto Distrital de Buenaventura	176

<b>Ciudad, día y Fecha</b>	<b>Contralorías</b>	<b>Número de asistentes</b>
Pereira 13 de mayo de 2016	Departamentos: Caldas, Quindío, Risaralda Municipales: Armenia, Manizales, Pereira, Dosquebradas	193
Bucaramanga 14 junio de 2016	Departamentales: Santander, Norte de Santander Municipal: Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Cúcuta	217
Villavicencio 7 julio de 2016	Departamentales: Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés, Casanare Municipal de Villavicencio	138
Neiva 12 julio de 2016	Departamentales: Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá Municipal: Ibagué y Neiva	120
Medellín 22 julio de 2016	Departamentales Antioquia, San Andrés, Chocó Municipales: Medellín, Envigado Itagüí y Bello	130
Bogotá 5 de agosto de 2016	Departamentales: Cundinamarca, Boyacá, Amazonas, Arauca Distrital: Bogotá Municipales: Soacha, Tunja	132
<b>TOTAL</b>		<b>1543</b>

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, 2016



### **3. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL CON LA CIUDADANÍA.**

#### **3.1. Impulsar la atención y promoción de la participación ciudadana.**

Durante el primer año de gestión de la actual administración, la AGR ha atendido 1091, de las cuales 84 se encuentran en trámite, 5 en seguimiento, 694 se han archivado porque la AGR ha proferido respuesta de fondo, 262 se han archivado por traslado a las correspondientes autoridades competentes para atender los asuntos planteados por los ciudadanos y 46 se han archivado por finalización del seguimiento a la gestión adelantada por nuestros sujetos vigilados para atender las peticiones que en cada caso originaron el respectivo seguimiento. Esto quiere decir que la AGR ha archivado 1002 peticiones ciudadanas, lo cual corresponde al 92% del total y que se encuentran pendientes de resolver 89 que corresponden al 8% del total.

Respecto de las solicitudes de acceso a la información, se tiene que la AGR ha gestionado 35 peticiones ciudadanas, de las cuales 2 se encuentran en trámite y 33 fueron archivadas, en cada uno de esos casos se concedió el acceso a la información solicitada. En la siguiente tabla se muestran las dependencias que las atendieron y el tiempo promedio de respuesta.

*Tabla 35. Solicitudes de acceso a la información*

<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tiempo Promedio de Respuesta (Días Hábiles)</b>
Auditoría Delegada	12	4.8
Dirección de Control Fiscal	8	8.25
Gerencia Seccional de Cali	1	En trámite
Gerencia Seccional de Barranquilla	1	4
Gerencia Seccional de Neiva	1	5
Dirección de Talento Humano	1	3



Dependencia	Cantidad	Tiempo Promedio de Respuesta (Días Hábiles)
Dirección de Responsabilidad Fiscal	1	7
Dirección de Recursos Financieros	4	7.25
Secretaría General	2	9
Oficina Jurídica	1	10
Oficina de Estudios Especiales	3	7.3
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>6.5</b>

En lo relacionado con la articulación del proceso auditor con el de participación ciudadana, se tiene que a la fecha se están gestionando 24 peticiones ciudadanas, en la siguiente tabla se muestra de manera detallada las dependencias encargadas de su trámite, la auditoría en la que se atiende y los resultados obtenidos.

*Tabla 36. Peticiones ciudadanas atendidas a través del proceso auditor*

Dependencia	SIA-ATC	Asunto	Auditoría en la que se atiende	Resultados
<b>Dirección de Control Fiscal</b>	2016000392	Presuntas irregularidades por parte de la CGR, en la intervención de la construcción y rehabilitación de las vías del país	Auditoría Regular CGR Vigencia 2015	Proceso auditor no concluido.
	2016000240	Solicitud de abrir investigación contra la Contraloría General de la República AREA DE AUDITORÍA A LAS REGALIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	Auditoría Regular CGR Vigencia 2015	Proceso auditor no concluido.
	2016000076	Presuntas irregularidades en viáticos de la Contraloría delegada para el sector social	Auditoría Regular CGR Vigencia 2015	Proceso auditor no concluido, sin embargo la petición se evaluó en trabajo de campo y se archivó.
	2016000006	Presuntas irregularidades en procesos de participación ciudadana de la CGR	Auditoría Regular CGR Vigencia 2015	Proceso auditor no concluido

Dependencia	SIA-ATC	Asunto	Auditoría en la que se atiende	Resultados
<b>Dirección de Control Fiscal</b>	2015000080	Se solicita revisión del contrato del SAE y algunos funcionarios de la CGR	Auditoría Regular CGR Vigencia 2014, Auditoría Especial al SAE	Se da respuesta al peticionario, en la cual se informa que el sistema KACTUS se encuentra funcionando de acuerdo con lo establecido en el contrato, los nombramientos y encargos se han realizado de acuerdo con la normatividad, las comisiones están bajo la norma, por esto se afirma que no hay evidencia de presunta irregularidad o detrimento al patrimonio, además se anexan los informes definitivos de los procesos auditores mencionados.
	2015000119	Presuntas irregularidades en la contratación de personal de regalías	Auditoría Regular CGR Vigencia 2014	Se informa al peticionario que se han revisado los funcionarios que denuncia, y que los nombramientos se han realizado acorde a la ley, además que estos funcionarios demuestran 11 años o más de experiencia, por esto no hay evidencia de presunta irregularidad o detrimento al patrimonio, se anexa informe definitivo de auditoría.
<b>Dirección de Control Fiscal</b>	2015000133	El peticionario afirma que hay algunos funcionarios "que no sirven para nada", solicita investigación	Auditoría Regular CGR Vigencia 2014, Auditoría Regular FBS vigencias 2013-14	Se informa al peticionario que se han revisado una muestra con diferentes funcionarios del FBS y la CGR, y no hay evidencia de presunta irregularidad o detrimento al patrimonio, se anexa informes definitivos de auditorías.
	2015000226	Violación de derechos funcionarios de Carrera	Auditoría Regular CGR Vigencia 2014	Se evaluó que no existió planta de supernumerarios, no hay evidencia de presunta irregularidad o detrimento al patrimonio, se anexa informe definitivo de auditoría.

Dependencia	SIA-ATC	Asunto	Auditoría en la que se atiende	Resultados
	2015000383	Verificación de contratos de la CGR	Visita especial CGR	Se realizó visita a la CGR, a la oficina jurídica y a TH, no hay evidencia de presunta irregularidad o detrimento al patrimonio, se anexa informe definitivo de auditoría.
	2015000500	Solicita Revisión en Proceso de Responsabilidad Fiscal	Auditoría Regular CGR Vigencia 2014	Se informa al peticionario respecto de 3 hallazgos administrativos que se presentaron en la revisión de este PRF, se anexa informe de auditoría.
	2015000539	Cumplimiento de Providencia, en la cual se evalúa investigación disciplinaria.	Visita especial Gerencia Departamental Amazonas	Al realizar la visita especial a la Gerencia de Amazonas se configuró hallazgo fiscal F211-001-0116, se anexa informe de auditoría al peticionario.
<b>Gerencia Seccional de Medellín</b>	2016000220	En la vigencia 2015, en la Contraloría General de Medellín en trabajo de campo, fue presentada la denuncia ciudadana para evaluar desde el punto de vista fiscal las necesidades que motivaron los diferentes viajes al exterior, realizados por el Contralor General de Medellín en el pasado cuatrienio y la pertinencia, razonabilidad y conveniencia de la asistencia de los funcionarios que participaron en los viajes, teniendo en cuenta las funciones de la entidad.	Regular a la Contraloría General de Medellín	Configuración de hallazgo administrativo, con connotación fiscal por \$78.941.037.

Dependencia	SIA-ATC	Asunto	Auditoría en la que se atiende	Resultados
<b>Gerencia Seccional de B/manga</b>	2016000035	Artículo de Vanguardia Liberal ¿Una contralora sin control?, Se denuncia a la ex contralora Magda Milena Amado por mal uso de recursos públicos en la autorización de viáticos para viaje a Perú.	Auditoría Especial a la Contraloría Municipal de Bucaramanga	La situación dio como resultado de la auditoría dos hallazgos administrativos y un beneficio de control fiscal por \$ 201.000.
	2015000362	Presuntas irregularidades por parte de la Contraloría General de Santander en relación con la contratación de prestación de servicios para una reunión de integración de los funcionarios de esa contraloría	Auditoría Especial a la Contraloría General de Santander	Resarcimiento del presunto detrimento patrimonial por \$3.365.000, a la Gobernación de Santander.
<b>Gerencia Seccional de Montería</b>	201500407	Irregularidades al interior de la cd Cartagena.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad.
	2015000387	Irregularidades al interior de la cd Cartagena.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad
	2015000420	Irregularidades al interior de la cd Cartagena.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad
<b>Gerencia Seccional de Montería</b>	2015000421	Irregularidades al interior de la cd Cartagena.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad
	2015000708	Irregularidades al interior de la cd Cartagena.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad
	2016000065	Irregularidades al interior de la cd Cartagena.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad
	2016000151	Solicitud de información sobre carta de conclusiones.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad
	2016000201	Irregularidades al interior de la cd Cartagena – pago de nómina a empleados.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad

Dependencia	SIA-ATC	Asunto	Auditoría en la que se atiende	Resultados
	2016000102	Irregularidades al interior de la cd Cartagena – traslados de hallazgos	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad
	2016000039	Irregularidades al interior de la cd Cartagena.	Contraloría Distrital de Cartagena	Se dará respuesta de fondo una vez emitido el informe final de auditoría de esta entidad

Por su parte, los indicadores del proceso de participación ciudadana señalan que la AGR ha alcanzado un 91% de oportunidad en la atención de peticiones ciudadanas y que la percepción de la ciudadanía frente a la gestión que adelanta la entidad para atender sus peticiones alcanza un 83.5% de satisfacción.

Con el fin de incrementar estos resultados, la actual administración implementó dos cursos de acción. El primero consistió en el proceso de actualización y ajustes en la carta de trato digno al usuario, en la normatividad y en el procedimiento internos para la atención de peticiones ciudadanas, de tal manera que se cuente con mayores herramientas de gestión y parámetros de control que permitan incrementar los niveles de eficacia y eficiencia; el segundo consiste en realizar dos jornadas de capacitación y sensibilización en atención de ciudadanos, la primera de ellas se realizó en junio con la participación de todas las dependencias de la entidad y la segunda se realizará en el mes de noviembre.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con la formalización y construcción de una ciudadanía solidaria, incluyente y activa, como eje fundamental para la guarda de los recursos públicos en coadyuvancia con universidades y colegios líderes en las regiones, se observa que, con el fin de incrementar los niveles del control social en el uso de los recursos públicos, la participación ciudadana en la gestión de las organizaciones del Estado y fortalecer los lazos que existen entre los ciudadanos y la Auditoría General de la República, durante el primer trimestre de 2016 se llevó a cabo un proceso de profunda evaluación y autocrítica al conjunto de actividades que usualmente venía desarrollando la entidad en materia de promoción y estímulo al control social; como resultado de este ejercicio se entendió la necesidad de adelantar un trabajo de reingeniería que brindara nuevas estrategias comunicacionales, pedagógicas y deliberativas capaces de ofrecer mayores probabilidades de alcanzar los objetivos descritos inicialmente.

Este proceso se adelantó teniendo en cuenta principalmente dos elementos; el primero es que la participación ciudadana como fin del Estado, debe garantizarse de forma efectiva en la formulación, ejecución y evaluación de la gestión y resultados de las políticas y de las organizaciones e instituciones públicas; el segundo consiste en lo establecido recientemente por el artículo 60 de la Ley 1757 de 2015, según el cual “El

*control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados"*

Así las cosas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en desarrollo del nuevo plan de promoción y divulgación para la participación ciudadana:

**Primer Componente: Divulgación y Promoción de los Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana.**

Este componente incluye dos actividades:

- Publicación y divulgación de los códigos cívicos a través de medios de comunicación regionales y nacionales; públicos y privados.

**Resultados:** Con la colaboración de la oficina de comunicaciones se produjo el video "me pongo la camiseta contra la corrupción.", éste será publicado en canales regionales e institucionales; también, a través de Twitter y Whatsapp será enviado por los gerentes seccionales a los servidores públicos de la administración local, presidentes de juntas de acción comunal de la región y los líderes que realizan control social.

- Realización de mesas deliberativas regionales de control social y participación ciudadana con las organizaciones de control social en las diferentes instancias y sectores regionales; en estas mesas se promueven comunidades de conocimiento sobre las experiencias de control social y participación ciudadana en cada uno de los sectores de la región, los resultados de estas mesas serán sistematizados identificando la problemática del control social y la participación ciudadana en el sector, de tal manera que desde la perspectiva del control social se formulan acciones para superar la situación problema y garantizar un control social efectivo y oportuno.

Los resultados de estas comunidades del conocimiento del control social se reflejarán en la identificación de mapas de riesgos al control social en cada una de las regiones.

**Resultados:** Se definió metodología para la realización de las mesas deliberatorias de control social, los gerentes seccionales identificaron en su región a las personas que lideran el control social y en Huila ya se realizó la primera mesa; se espera que en el segundo semestre se realicen en cada gerencia las mesas por sectores.

## **Segundo Componente: Fortalecimiento del Control Fiscal con la Participación de la Academia y Agremiaciones de Profesionales.**

Esta iniciativa busca integrar la **Red Técnico y Profesional de Apoyo al Control Social**, con la participación de las instituciones educativas de los niveles superior, técnico y tecnológico, gremios empresariales y centros de investigación, a través de:

1. Realización de observatorios de investigación sobre el fenómeno de la corrupción.
2. Apoyo Técnico y Profesional a las veedurías ciudadanas.
3. Constitución por parte de las instituciones educativas o agremiaciones de Veedurías Ciudadanas.

**Resultados:** Teniendo en cuenta que los estudiantes y participantes de la **Red Técnico y Profesional de Apoyo al Control Social**, deben recibir capacitación previa para la realización del respectivo trabajo de control social, la Auditoría General de la Republica, en alianza con la ESAP realizará dos eventos de carácter académico:

1. Seminario "El Control Social en la construcción de la Paz" el cual se realizará simultáneamente en todas las gerencias del país el próximo 18 de agosto
2. Diplomado en Control Social con énfasis en Control Fiscal en el segundo semestre del 2016, donde participarán los estudiantes que hagan parte de la red y las organizaciones que realicen control social.

A la fecha se está adelantando la firma de convenios con la Auditoría General de la Republica para integrar la **Red Técnico y Profesional de Apoyo al Control Social** con las siguientes universidades del país:

- Universidad Santiago de Cali
- Universidad Libre de Cali
- Universidad Metropolitana de Barranquilla
- CORHUILA
- Universidad Cooperativa de Ibagué
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC– de Tunja
- Universidad Minuto de Dios en Bogotá
- Universidad de Santander sede Cúcuta –UDES–
- Fundación de Estudios Superiores de Confanorte en Cúcuta

También se ha unido a este propósito de fortalecer la participación ciudadana en el control social, el Instituto Distrital para la Participación Ciudadana IDPAC, quien en la Ciudad Capital coordina a las 1773 Juntas de Acción Comunal, a través de esta institución se garantizara la vinculación de la organización comunal a RED TÉCNICO Y PROFESIONAL DE APOYO AL CONTROL SOCIAL, para ello se suscribirá convenio de cooperación entre el IDEPAC y la Auditoría General de la Republica, el cual se encuentra en la última etapa de revisión.

### **Tercer Componente: Auditorías Visibles y Participativas al Control Fiscal**

Basado en el programa presidencial de lucha contra la corrupción, que ha venido implementando esta estrategia que busca estimular el uso de prácticas de Buen Gobierno y con el objetivo de efectuar seguimiento y vigilancia a la ejecución de los recursos públicos en la gestión de las contralorías territoriales, la Auditoría General de la República está elaborando Audiencias Públicas participativas con organizaciones sociales y personas que adelantan control social y participación ciudadana en las que se establece un espacio de interacción con las contralorías territoriales en el cual se brinda información del plan de acción del organismo de control. Esto permite que una vez informados los ciudadanos planteen inquietudes, sugerencias y recomendaciones y se generen compromisos por parte de las contralorías territoriales para asegurar el cumplimiento y la adecuada ejecución de su plan de acción.

**Resultados:** Se definió la metodología de las auditorías visibles y a mediados del segundo semestre del 2016 se adelantaran las primeras reuniones de las auditorías visibles en las que los contralores territoriales presentarán su plan estratégico.

### **3.2. Divulgar oportunamente la gestión y resultados del sistema de control fiscal**

La divulgación de los resultados del control fiscal se ha realizado durante este primer año de gestión mediante la activación de los mecanismos comunicacionales para la divulgación, promoción y difusión de la información, la priorización de contenidos y el análisis del impacto que se genera en los usuarios debido a los contenidos noticiosos que se producen en la entidad. Ello comprende:

#### **3.2.1. Activar los mecanismos comunicacionales para la divulgación, promoción y difusión de la información sobre la gestión y resultados del Sistema de Control Fiscal**

Con el objetivo de avanzar en el posicionamiento de la Auditoría General de la República ante los distintos públicos de interés de la entidad y la opinión pública en general, se establecieron políticas y estrategias comunicacionales dirigidas a informar, formar y promocionar a través de los medios de comunicación, eventos, productos mediáticos y desarrollo de actividades transversales la gestión institucional y los resultados del control fiscal colombiano.



Es así como se determinó como tendencia comunicativa y de proyección pública informar y capacitar a la ciudadanía sobre las funciones y actividades que desarrolla, e involucrar a los distintos públicos y usuarios en los procesos y actividades que lidera en pro de la vigilancia y control de los recursos públicos. Para ello se utilizaron mecanismos de mejoramiento de la capacidad de gestión y la calidad del quehacer institucional a través del posicionamiento de marca y la identidad corporativa con el diseño de herramientas de capacitación y promoción a través de medios de instrucción, información y divulgación. Todo ello queda plasmado en el Plan General de Comunicaciones de la siguiente manera:

### **Plan General de Comunicaciones**

Para el efecto, y con propósitos no sólo estructurales, sino también de seguimiento y validación de los procesos, se presentó el Plan General de Comunicaciones –PGC– 2015-2017, ligado a los respectivos planes operativos anuales de la institución.

El PGC se plantea sobre los siguientes objetivos:

- Avanzar en el posicionamiento de la Auditoría General de la República ante la opinión pública a través de los medios de comunicación, foros, promoción de actividades de la entidad, en su trabajo institucional de vigilancia de la labor y los resultados de las contralorías del país en su gestión fiscal para salvaguardar los recursos y el patrimonio público.
- Mejorar la comunicación, que debe ser permanente, entre todos los niveles de la Auditoría que debe ser abierta, veraz y oportuna.
- Entregar a los públicos de la AGR la información que sea necesaria para el logro de los objetivos de la Institución. Además promover la interacción entre las diferentes áreas de la Entidad, los colaboradores, sus familias y la comunidad.
- Fomentar y formar compromiso ético de los servidores públicos y promover una cultura de la transparencia de la gestión pública.
- Promover la cohesión y la unidad de propósitos y objetivos de la Institución sobre su misión y valores.
- Afianzar la interacción entre los servidores públicos de la Auditoría con los medios formales internos de comunicación
- Informar oportunamente a los públicos de interés sobre la misión, visión y objetivos de la AGR, su gestión y resultados.
- Dar a conocer a los medios de comunicación informaciones que sean de su interés o de la opinión pública, al igual que iniciativas y acciones concretas.
- Consolidar la página Web de la AGR y las redes sociales (*Facebook* y *Twitter*, *YouTube*) como herramientas de comunicación con los diferentes públicos.
- Fortalecer la cultura institucional potencializando temas de trabajo en equipo, reconocimiento y sentido de pertenencia.
- Apoyar en la organización de eventos, foros y audiencias públicas.

El soporte para el cumplimiento de estos objetivos y la atención a las necesidades comunicacionales se dio con el diseño de distintos productos mediáticos, la interacción formativa con los sujetos de control y la ciudadanía, el desarrollo de proyectos con componentes académicos y generadores de visibilidad, la presencia institucional en espacios ciudadanos y de confluencia social. Con ello se logró mejorar en un alto porcentaje el posicionamiento institucional y generar un importante avance en la consolidación y reconocimiento de la AGR como marca corporativa.

### **3.2.2. Priorizar los contenidos y los medios de divulgación**

La priorización de los contenidos y medios de divulgación se realizan a través del PGC de la AGR con estrategias dirigidas a dos ejes funcionales específicos: Lo interno y lo externo. Las cuales se desglosan de la siguiente forma:

#### **Comunicación interna**

Eje comunicacional dirigido a propiciar una comunicación permanente y directa con el público interno por medio de un trabajo de la consolidación de las herramientas y los medios disponibles para generar un fácil acceso.

#### ***Actividades, herramientas y logros durante el desarrollo del PEI 2015-2017***

Boletín Bitácora. 4 ediciones

Boletín En Contacto. 9 ediciones

SID –Sistema de Información Digital–. Implementación de carteleras digitales en todas las sedes de la AGR.

**Monitoreo de medios:** Labor de seguimiento de noticias de interés para la Entidad y el Sistema de Control Fiscal, y de menciones y notas específicas sobre la actividad institucional.

Apoyo a las distintas instancias institucionales en la promoción y logística de actividades, así como en el diseño y producción de piezas gráficas y audiovisuales.

**Documentos de gestión:** Bajo este nombre se identifican los planes, estudios y programas que se desarrollan por parte del personal del Grupo de Comunicaciones para el establecimiento de estrategias de gestión. En el periodo se han producido los siguientes: *Plan Estratégico de la Comunicación Interna –PECI–*, el cual busca generar políticas que impacten directamente en un buen clima organizacional. *Plan de Marketing*, producto elaborado para el establecimiento de estrategias de mercadeo y divulgación de la marca AGR.

### **Comunicación externa**

Eje propulsor de la imagen corporativa, basado en el direccionamiento de la comunicación estratégica. Se dirigió a fortalecer la marca AGR y a generar posicionamiento a través de la difusión constante de información de interés, utilizando distintos canales de comunicación masiva.

#### **Actividades, herramientas y logros**

**Productos audiovisuales:** Producción del video promocional 'Ponte la camiseta', como material de apoyo al Plan de Promoción y Estímulo de la Participación Ciudadana. Realización de seis (6) videos promocionales y de presentación, difundidos en los eventos organizados por la Entidad. Catorce (14) películas tutoriales de SIA-Observa.

**Free press:** Producción de cincuenta (50) boletines de prensa con más de 90 menciones directas en medios de comunicación.

Se destacan las referencias sobre los alcances y logros del periplo del Auditor General por Europa y Argelia, difundidos por medios internacionales como la Agencia EFE, y en los sitios web de organismos de control de los países visitados, así como de la Cancillería colombiana y las embajadas nacionales en el viejo continente, como un elemento de transferencia de la experiencia colombiana, en las relaciones técnicas desde la vigilancia de los recursos públicos.

**Mailing:** Envío de correos electrónicos con comunicados o boletines producidos por la Auditoría General de la República a audiencias misionales e institucionales.

**Producción editorial:** Diseño y diagramación de tres (3) ediciones de la serie 'Documentos de Trabajo'.

**Portal Web:** El Grupo de Comunicaciones tiene a su cargo la aprobación de contenidos publicados la página web de la AGR, y la actualización de contenidos del *home*. Se ha venido desarrollando un paulatino trabajo de rediseño y armonización del portal con los demás elementos de imagen corporativa.

**Producción gráfica:** Diseño y desarrollo de 123 piezas gráficas de apoyo a la actividad institucional, promoción de eventos, divulgación de actividades.

**Presentaciones interactivas de apoyo:** Soporte audiovisual para apoyar con tecnología, diseño y datos, las conferencias, informes y presentaciones de la AGR.

**Comunicaciones y correspondencia:** Actividad de relaciones públicas cuyo desarrollo se dirige a proyectar la imagen y el reconocimiento de la Auditoría General de la República entre estamentos y personalidades de interés para las relaciones interinstitucionales, a través de cartas, felicitaciones o agradecimientos.

## **Vigilando para todos: la nueva cara de la AGR**

Un punto fundamental en el proceso comunicacional de la Entidad, se da a partir del cambio de los elementos de identidad corporativa. La imagen anterior fue renovada totalmente y se estableció un nuevo derrotero para el desarrollo de la marca AGR, compuesta con base en dos elementos sustanciales:

**El eslogan: 'Vigilando para todos':** que hace alusión al principio misional de la Entidad de velar por los recursos públicos a partir de un ejercicio técnico de la actividad auditora y de la competencia constitucional de establecer modelos para el sistema de control fiscal colombiano.

**El símbolo:** una figura sintetizada de una pirámide como elemento estable y sólido de la naturaleza, en ella se puede identificar un juego de ángulos que se entrelazan entre sí, como un equipo interdisciplinario que en conjunto construye y edifica una estructura, los mismos su vez, hacen alusión al tricolor patrio.

El amarillo, en la cima de todo, representa la riqueza de una nación que constitucionalmente debemos resguardar y proteger para que sea debidamente administrada. El azul, el visto bueno que como ente de control hacemos en señal de revisión y validación de un proceso auditor. El rojo, es aquella alerta que se debe mantener durante todo el proceso auditor, esa razón de ser de la Entidad que no descansa.

Comunicando para todos: La estrategia de redes sociales

Durante el último año, la manera de ver y utilizar la tecnología como medio de difusión, tuvo un especial giro en el manejo de las comunicaciones institucionales.

La utilización de las redes sociales, aunque se había implementado desde tiempo atrás, presentó un crecimiento positivo tanto en el número de seguidores y actores interactuantes, como en forma y contenidos.

Aprovechando la coyuntura del cambio de identidad corporativa, se renovó la imagen también de los canales y portales de la AGR, dándoles una cara más fresca que, no obstante, ha permitido presentar un perfil institucional más formal en lo concerniente a su carácter público, pero a su vez más activo y cercano cuando se mira desde el usuario, desde la ciudadanía.

Los sitios oficiales de la AGR en el ciberespacio, han replanteado las relaciones que la Entidad ha establecido con las personas. Estos se han convertido en canales que contribuyen a la difusión de informes, eventos, novedades institucionales, pero también a la promoción de la lucha contra la corrupción, a la generación de conocimiento... a la participación ciudadana. Facebook, Youtube, Twitter, han facilitado la interacción entre la institución y sus públicos y clientes, propiciando con ello, una revitalización del

control fiscal en su función primigenia: ‘cuidar’ el patrimonio público.

En la AGR, se ha partido de identificar y aprovechar la naturaleza de cada cuenta (cibercanal), personalizándola sin transgredir lo corporativo, con la aplicación de elementos multimedia (fotografías, videos y escritos) pensados para cada mensaje que se quiere difundir con el objetivo de generar un acercamiento sustancial de la entidad y la ciudadanía a los temas de relevancia nacional.

### **En lenguaje para todos”**

La sencillez, claridad y oportunidad de la información, ha permitido que el público se familiarice con el mensaje que se transmite, propiciando asimilar conceptos y principios de identidad corporativa con las nociones de transparencia, anticorrupción, descentralización, etc. Adicionalmente, el uso de etiquetas (*hashtags*), para identificar el quehacer y los mensajes institucionales (#VigilandoParatodos, #AcuerdosDeVigilancia, #SiaObserva), ha facilitado la relación con otras instituciones y la referenciación y reconocimiento en el entorno digital.

### **Facebook: La red de amigos**

En esta plataforma la AGR maneja la promoción de eventos y actividades públicas que organiza o en las que participa. Constituye una herramienta que permite visualizar imágenes y contenidos de interés general y la correspondiente retroalimentación sobre los temas tratados.

### **YouTube: videos para educar**

En el canal de videos de la Entidad, se ha implementado la transmisión en línea de eventos, como una forma de acercar los públicos a contenidos académicos sin el obstáculo de la distancia física. También se han establecido una serie de video-documentos y tutoriales que han multiplicado el tráfico y las reproducciones de esta cuenta. La facilidad de encontrar material corto y directo sobre el acceso, uso y aprovechamiento de, por ejemplo, el aplicativo SIA-Observa, ha propiciado también el mejoramiento de procesos conexos a la información que brinda el video, como lo es en este caso la rendición de cuentas.

### **Twitter: un mensaje directo del auditor.**

Este canal ha contribuido al relacionamiento de la institución con otras entidades y a divulgar las actividades, pronunciamientos y gestión del Auditor como cabeza visible de la Institución, realiza diariamente. La concisión de los mensajes a la que obliga esta red, hacen que una frase o una imagen ilustren con inmediatez el trabajo de la Auditoría General. Es una herramienta efectiva que en el acontecer colombiano ha marcado un curso de credibilidad e injerencia en el devenir nacional.

### 3.3. **Impulsar el posicionamiento del sistema de control fiscal a través de la aplicación de mejores prácticas.**

La Auditoría General de la República, desde la vigencia 2008 tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad. En noviembre de 2015 le fue realizada auditoría de seguimiento por parte de la firma COTECNA, obteniendo buenos resultados en el proceso el cual ha contribuido al mejoramiento continuo y a la sostenibilidad del sistema.

En cumplimiento de lo establecido por el gobierno nacional la AGR, elaboró y publicó oportunamente en su página Web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-2016 armonizado con los lineamientos de la estrategia gobierno en línea.

#### 3.3.1. **Avance de Gobierno en Línea**

La AGR ha dispuesto de recursos para cumplir con la estrategia GEL, a julio de 2015 el cumplimiento estaba en un 22%, a diciembre de 2015 se tenía un cumplimiento del 35%, a junio de 2016 se ha logrado avanzar en los diferentes componentes con un indicador general de 46%, tal como lo muestra el Tabla. El avance logrado se debe al apoyo del equipo que se integró para articular las acciones y apropiarse de los temas a través de capacitación constante soportada por el MINTIC y el DAFP.

*Tabla 37. Avance en la política de gobierno en línea*

<b>Componentes</b>	<b>Valoración</b>	<b>avance actual</b>	<b>%</b>
Servicios	25	17,6	70,4
Gestión	25	2,4	9,6
Gobierno abierto	25	20,9	83,6
Seguridad y privacidad de la información	25	5	20,0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>45,9</b>	<b>45,9</b>

*Fuente: AGR. Oficina de Planeación*

Vigilando para todos



